



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO SEPTIMO AÑO

1649^a SESION: 24 DE JUNIO DE 1972

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1649)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio:	
Carta, de fecha 23 de junio de 1972, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/10715);	
La situación en el Oriente Medio:	
Carta, de fecha 23 de junio de 1972, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas (S/10716)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1649a. SESION

Celebrada en Nueva York, el sábado 24 de junio de 1972, a las 16 horas

Presidente: Sr. Lazar MOJSOV (Yugoslavia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Bélgica, China, Estados Unidos de América, Francia, Guinea, India, Italia, Japón, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Somalia, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

Orden del día provisional (S/Agenda/1649)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:
Carta, de fecha 23 de junio de 1972, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/10715).
3. La situación en el Oriente Medio:
Carta, de fecha 23 de junio de 1972, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas (S/10716).

Se declara abierta la sesión a las 16.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio:

Carta, de fecha 23 de junio de 1972, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/10715)

La situación en el Oriente Medio:

Carta, de fecha 23 de junio de 1972, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas (S/10716)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con la decisión del Consejo adoptada en la 1648a. sesión, me propongo invitar a los representantes del Líbano y de Israel a participar en el debate sobre la cuestión sin derecho a voto.

Por invitación del Presidente, el Sr. E. Ghorra (Líbano) y el Sr. Y. Tekoah (Israel) ocupan asientos a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Acabo de recibir cartas con fecha de hoy de los representantes de la

República Árabe Siria, Egipto, Kuwait y Jordania en las que solicitan participar en el debate de esta cuestión, en virtud del Artículo 31 de la Carta.

3. Si no escucho ninguna objeción, de conformidad con el reglamento provisional del Consejo y con la práctica habitual, invitaré a los representantes de la República Árabe Siria, Egipto, Kuwait y Jordania a ocupar los asientos reservados para ellos en la sala del Consejo, en el entendimiento de que se los invitará a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando llegue su turno para usar de la palabra.

Por invitación del Presidente, los Sres. G. J. Tomeh (República Árabe Siria), A. E. Abdel Meguid (Egipto), A. Y. Bishara (Kuwait) y A. H. Sharaf (Jordania) ocupan los siguientes asientos que les han sido reservados.

4. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo continuará ahora con la discusión del asunto mencionado en el orden del día. El primer orador inscrito para hablar esta tarde es el representante de Egipto. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a usar de la palabra.

5. Sr. ABDEL MEGUIB (Egipto) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Permítame que en primer lugar lo felicite calurosamente en su calidad de Presidente del Consejo durante este mes.

6. He vacilado mucho antes de pedir la palabra hoy ante el Consejo. He vacilado para que el Consejo consagrara toda su atención a la reclamación del Líbano contra los actos cometidos por Israel. La queja fue presentada ayer (1648a. sesión) por el representante del Líbano con lucidez y convicción. Pero, en su intervención del 23 de junio, el representante de Israel se ha lanzado en una diatriba contra todos los países árabes, especialmente Egipto y el Líbano. Por esta razón he pedido la palabra, a fin de poner las cosas en su punto, deseando al mismo tiempo que la queja libanesa sea la cuestión esencial que se discuta y que ninguna desviación por parte de Israel pueda perjudicar las deliberaciones del Consejo.

7. El Gobierno de Israel se presenta ante nosotros con su verdadero rostro. Ya no puede engañar a nadie. Se siente fuerte hasta el desquite y poderoso hasta el despotismo. Se conduce en los territorios árabes ocupados como un colonizador, mientras que el colonialismo ha desaparecido casi del globo terrestre, salvo en Sudáfrica, Rhodesia y las colonias portuguesas. Los israelíes se conducen en los territorios árabes ocupados como propietarios. Se permiten modificar nombres milenarios y crean situaciones que suponen son irreversibles. Se conducen como amos abso-

lutos en los territorios ocupados, destruyendo aldeas enteras, expulsando poblaciones en masa, cometiendo crímenes infames contra seres inocentes, hasta tal punto que no solamente ha sido condenado Israel por los diversos órganos de las Naciones Unidas y recientemente por la resolución 3 (XXVIII) del 22 de marzo de 1972 adoptada por la Comisión de Derechos Humanos¹, sino también por una serie de artículos publicados por la prensa internacional que no puede ser calificada de pro árabe. Me refiero al artículo publicado últimamente por David Hirst, el 29 de abril de 1972, en *The Manchester Guardian* y en *Le Monde* titulado "La batalla de las topadoras", sin olvidar el famoso artículo publicado en *The Times* de Londres, el 28 de octubre de 1969, por el editor en jefe de política exterior, E. C. Hodgkin. La lista es larga, pero esos dos artículos son suficientes para revelar el verdadero rostro de Israel.

8. Esto es el telón de fondo del problema que estamos discutiendo hoy y que consiste, en primer lugar, en tres países árabes ocupados; en segundo lugar, en cambios estructurales llevados a cabo en los territorios árabes ocupados; en tercer lugar, en una población palestina que sufre el yugo de la ocupación de Israel y, en cuarto lugar, en fuerzas israelíes poderosamente armadas por los Estados Unidos de América.

9. Si partimos de estos datos básicos podemos, con buena lógica cartesiana, deducir las consecuencias siguientes: primero, un estado de constante tensión a pesar de la calma aparente; el Oriente Medio es un barril de pólvora sobre un mar de aceite; segundo, una violencia por parte del agresor que no puede sino engendrar la violencia; tercero, una resistencia legítima contra la fuerza de ocupación, resistencia que no deja de ir en aumento.

10. Por lo que respecta al estado de tirantez, el mismo no desaparecerá a menos que desaparezcan las causas. En esto hay un vínculo muy claro. Israel cree que disfruta de calma gracias a su potencia militar, y sus líderes tratan de convencer a los israelíes de que esa política es justa. Recientemente hemos leído una declaración del Representante Permanente de Israel hecha a la agencia United Press después de los acontecimientos de Viet-Nam, según la cual la región del Oriente Medio es la más tranquila del mundo. En esto se hace ilusiones. La desgracia es que cree en ello. Contesto al Representante Permanente de Israel diciendo que la calma volverá a la región solamente si se cumplen las condiciones siguientes: en primer lugar, la ejecución de las resoluciones de las Naciones Unidas, la reanudación de la misión Jarring y la evacuación total de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados desde el 5 de junio de 1967; en segundo lugar, la salvaguarda de los derechos legítimos de los palestinos. Entonces, y solamente entonces, podrá obtenerse una paz justa y duradera en la región del Oriente Medio.

11. La posición de Egipto es bien conocida y no necesito reiterarla. Nuestra justa causa ha sido solemnemente sostenida por unanimidad en la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana celebrada en Rabat del 12 al 15 de junio de 1972. El hecho

significativo de la resolución adoptada en Rabat es que los Jefes de Estados africanos, después de haber participado directamente en el conflicto, han descubierto la verdad. La actitud conciliadora de Egipto, su deseo de paz y de justicia, contrasta con la intransigencia de Israel y su política de anexión de territorios ajenos. La actitud noble y justa de los Jefes de Estado africanos confirma y se asocia a la actitud de todos los países amigos y hermanos amantes de la paz y de la justicia en el mundo.

12. Los líderes israelíes y todos los amigos que los apoyan creen, y en eso cometen un grave error, que el deseo de paz que manifiesta Egipto emana de una posición débil. Nuestra voluntad de liberar nuestras tierras ocupadas es un deber sagrado y patriótico de todos los pueblos cuyo suelo nacional es profanado por una ocupación extranjera. Israel, teniendo nuestro derecho legítimo de liberar nuestros territorios, cree que puede intimidarnos por una campaña de odio contra los árabes, confundiendo los aspectos del problema e invocando el mito de la destrucción de Israel y del pueblo judío.

13. Después de los acontecimientos de 1967, la opinión pública mundial se niega a aceptar las mentiras de Israel. Esto es lo que explica actualmente la comprensión cada vez mayor de esa opinión pública mundial con respecto a la causa árabe. Tenemos conciencia de que los llamamientos del sionismo y su propaganda tan bien orquestada, no sólo son rechazados por la opinión pública mundial, sino también por muchos judíos, cultos y razonables, que toman su religión en forma seria y que, como muchos otros musulmanes y cristianos han contribuido a la civilización mundial. Esos judíos sensatos saben que no se pueden seguir, por una parte, los preceptos de la ley mosaica, con todos sus valores espirituales y morales, porque esa ley prohíbe el asesinato y la codicia de los bienes ajenos, y, por otra, justificar los crímenes sionistas contra los árabes.

14. La violencia es el método usado por Israel desde su creación. La carta del 23 de junio de 1972 del Representante Permanente de Israel al Consejo de Seguridad [S/10716] habla de actos terroristas. Pero se olvida u omite el hecho de que la violencia fue introducida en el Oriente Medio por infames organizaciones sionistas terroristas tales como, entre otras, la Haganah, la Stern y la Irgun Zvai Leumi. Los israelíes derraman lágrimas de cocodrilo ante la muerte de víctimas inocentes, mientras que en su historia en el Oriente Medio abundan los nombres de personas inocentes que han sido víctimas de las bárbaras prácticas terroristas israelíes. Es suficiente recordar el asesinato del Conde Folke Bernadotte, que fuera ultimado por los terroristas israelíes, entre los cuales figuraban la mayoría de los actuales dirigentes de Israel. Hablan, además, de matanza, en tanto que las matanzas de Deir-Yassin, Kibia, Nakhalin, Samou y Gaza, así como otras muchas, están presentes todavía en el espíritu de todo árabe, hombre o mujer, joven o viejo. Dado ese pasado criminal, ¿cómo pueden esperar los dirigentes sionistas que el mundo tome en serio sus simulacros de indignación o el clima artificial de tristeza que quieren crear, con la única intención de luego explotarlo? Esa hipocresía y mala fe no los conducirán a buen camino; no harán sino precipitar la región del Oriente Medio en una nueva era de sufrimiento acumulado y al mundo en una era de tragedias y perturbaciones.

¹ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 32º período de sesiones, Suplemento No. 7, cap. XIII.

15. El 2 de junio de 1972, un ministro del gabinete israelí, Israel Galili, promovió una venganza total por el incidente ocurrido en el aeropuerto de Lod. Declaraciones semejantes hicieron otros dirigentes israelíes, y entre ellas recordamos la de la Sra. Meir. Esas declaraciones de carácter terrorista han ido acompañadas de abiertas amenazas contra ciertos Estados árabes, inclusive Egipto. Además, el 5 de junio el Parlamento israelí, el Knesset, adoptó una resolución que contiene amenazas de represalias contra ciertos Estados árabes. En esa resolución se dice que Israel tomará medidas contra esos Estados en ejercicio de su derecho de legítima defensa. Esas amenazas quieren enmascarar, por razones de orden interno, el fracaso total de los conceptos sobre los que se basa la política de Israel. Revelan asimismo la firme intención de Israel de cometer nuevos actos de agresión contra los Estados árabes de la región, en violación de la Carta de las Naciones Unidas. Hace apenas una semana la aviación israelí violó el espacio aéreo egipcio. Hubo una batalla entre aviones egipcios e israelíes.

16. La experiencia ha demostrado que tales represalias se ejecutan contra mujeres y niños, como sucedió en Egipto, en Bahr El Bakar, la escuela donde murieron 32 alumnos; contra trabajadores y civiles inocentes, como es el caso de la fábrica de Abu Zaabal, etc., o contra la aviación civil internacional, como en el ataque contra el aeropuerto internacional de Beirut en el Líbano. Es así como actúan los israelíes. Sin embargo, tienen la audacia de hablar de derramamiento de sangre y de matanzas. Qué ironía del destino, escuchar a los terroristas hablar de seguridad y ver a los asesinos aferrarse a la vida. Olvidan o quieren ignorar lo que han hecho, o creen que se han perdido los documentos o que han adquirido ciertos derechos. Todo eso que han hecho lo siguen haciendo todavía, principalmente en Gaza, en el Sinaí, en las alturas de Golán, en la ribera occidental del Jordán y en la ciudad de Suez. Todos éstos son testimonios de la crueldad de Israel. Ciudades que han sido conocidas por su prosperidad y por la felicidad de sus habitantes, no son sino ruinas después que la aviación, llevada por la locura sionista, ha pasado por allí dejando sus huellas. La responsabilidad en el empeoramiento de la situación en el Oriente Medio no puede atribuirse sino a Israel y a su política arrogante e irresponsable. Rechazamos categóricamente todas las falsas acusaciones lanzadas por dirigentes israelíes en contra de Egipto.

17. No podemos ignorar, sin embargo, intentando buscar los motivos que impulsaron a Israel a lanzar ahora su campaña histórica contra el Líbano y Egipto y a recurrir al mito de la destrucción de Israel y del pueblo judío, que cometieron esa punitiva expedición militar contra el Líbano para influir sobre la campaña electoral estadounidense y así obtener un apoyo aún mayor de parte de los Estados Unidos de América. El Gobierno egipcio desea declarar solemnemente que la plena responsabilidad de la situación actual en el Oriente Medio incumbe a Israel y a los Estados Unidos, que lo apoyan por todos los medios. De ellos será también la responsabilidad por las graves consecuencias que puedan derivar de esa situación.

18. Saludamos al valiente pueblo libanés y a nuestros hermanos palestinos en su resistencia contra la agresión israelí. Apoyamos firmemente la queja planteada por el Gobierno libanés. Ya es hora de que el Consejo de

Seguridad, antes de que sea demasiado tarde, adopte las medidas adecuadas condenando a Israel por su agresión premeditada contra el Líbano y exigiendo la inmediata liberación de los oficiales sirios y libaneses que fueron capturados en territorio libanés.

19. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador que figura en mi lista es el representante de Kuwait, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

20. Sr. BISHARA (Kuwait) (*interpretación del inglés*): En primer lugar desearía agradecer al Sr. Presidente, en nombre de mi delegación, por haber aceptado mi petición de dirigirme al Consejo de Seguridad sobre el tema en consideración. La larga experiencia y la capacidad del Sr. Presidente se han visto demostradas recientemente en ocasión de las consultas que celebrara.

21. El Consejo trata el problema de Palestina desde su comienzo. En los distintos órganos de las Naciones Unidas se han aprobado resoluciones que en total suman más de 200, y el principal de ellos es el Consejo de Seguridad. En cada caso se han proscrito paliativos para una situación que exige una solución fundamental que alcance las facetas profundas del problema, y tenga en perspectiva las tribulaciones, agravadas por más de dos décadas, provocadas por desplazamientos, desarraigos y persecuciones. Ni siquiera la proverbial resolución 242 (1967) escapa a las ambigüedades que hasta el momento han proporcionado interpretaciones desviacionistas. La aprobación de una resolución en que se deplora o condene no sirve de consuelo al número cada vez mayor de las víctimas de la agresión sionista. Lo que sí necesita ahora es combinar las palabras con la acción para que las resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas desde 1947 se apliquen a los arrogantes y de mala voluntad.

22. Desde el incidente del aeropuerto de Lod ha continuado sin tregua la amenaza contra los países árabes. En la primera semana de junio, embajadores árabes en las Naciones Unidas llamaron la atención del Presidente del Consejo de Seguridad y del Secretario General Adjunto sobre el carácter serio de la amenaza israelí. Al respecto, expresaron su preocupación y aprensión sobre los actos criminales de Israel. El 21 de junio Israel desencadenó su venenosa campaña de terror y destrucción en contra del Líbano. Antes de que se hubiese asentado el polvo producido por el incidente de Lod, los ministros del gabinete israelí habían puesto en vigencia las amenazas de destrucción, matanza y carnicería bajo el transparente pretexto de la defensa propia. En opinión del Gobierno israelí, el Líbano debe pagar por un hecho llevado a cabo por tres japoneses que llegaron al aeropuerto de Lod desde Europa y que nunca habían puesto sus pies en suelo libanés. Si bien nadie puede condonar la muerte de inocentes, tampoco puede tolerarse la excusa trivial de Israel por el despiadado ataque de terror y salvaje brutalidad desencadenados sobre estos territorios, en su cadena de agresiones.

23. Las autoridades libanesas constantemente han negado toda responsabilidad por los acontecimientos de Lod. El Presidente de la República del Líbano deploró públicamente la pérdida de vidas inocentes. No obstante esa

negativa, Israel ha iniciado las matanzas en contra de las aldeas libanesas, lo que ha dado por resultado muchas víctimas, daños y personas desplazadas. ¿Es realmente una cuestión de defensa propia lo que mueve a Israel a tomar medidas en contra del Líbano? Cabe dudar de la veracidad de esta argumentación. En nuestra opinión, el episodio del aeropuerto constituye un pretendido pase libre a lo que es el meollo de la verdad, que indudablemente la invasión del Líbano y la ocupación del extremo sur de su territorio, en atención a los postulados sionistas de que la parte sur de ese país debiera incluirse en el Estado sionista a fin de consumir la teoría de las fronteras perfectamente definibles. Palestina fue ocupada en forma gradual, luego del apoderamiento del Sinaí y de las alturas de Golán en 1967. Ahora es el turno del Líbano. La argumentación débil de Israel en contra del Líbano en el sentido de que este país acoge a las guerrillas ha sido demasiado trillada como para engañar a nadie. No son las incursiones de las guerrillas ni las consecuencias posteriores del incidente del aeropuerto de Lod lo que llevó a Israel a atacar al Líbano sino, con toda certidumbre, la naturaleza expansionista del movimiento sionista, que nunca ha dejado de lado la esperanza de lograr una gran porción del sur del territorio de aquel país. Es, simplemente, el deseo de usurpar el suelo libanés, encubierto impecablemente de una patética preocupación por la protección de vidas.

24. Israel ha dicho con demasiada frecuencia que los Gobiernos árabes han estado asistiendo a las guerrillas palestinas para que ocasionaran daños en territorio israelí. El Gobierno de Israel, al opinar así, no sólo deforma la realidad de la situación sino que destruye la base de los hechos. Los palestinos, como lo muestran los hechos, fueron objeto en 1948 de una agresión que produjo su desplazamiento, miseria y sufrimiento. Desde entonces, estos palestinos han vivido en barridas, subsistiendo gracias a la caridad y a la limosna. Las resoluciones de las Naciones Unidas han señalado la necesidad de que regresen a sus hogares y tierras. Ninguna de estas resoluciones, que reconocen los legítimos derechos que tienen los palestinos en lo que respecta a su patria, ha sido puesta en práctica. Los palestinos se han dado cuenta de que estas aspiraciones no pueden lograrse mientras se pudran en las tristes condiciones de los campos de refugiados. Lo que éstos piden es la restauración de sus propios y legítimos derechos. Lo que Israel denomina "terrorismo" es, en realidad, la indignación de un pueblo a quien se niega el derecho, y que ha demostrado su deseo de no perecer en la miseria abismal de los áridos campos de refugiados. Esta continua negación de esos derechos es la razón de ser de toda la cuestión, y el resto son simples ramificaciones.

25. Anoche, el Embajador de Israel expresó sus anhelos de paz [1648a. sesión]. Claramente, compartimos estos anhelos, pero para él la paz son los dictados impuestos por el vencedor sobre el vencido, la aceptación del hecho consumado y el acatamiento de la política expansionista de Israel. Para nosotros, la paz está basada en la justicia, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y en cumplimiento de las disposiciones y del espíritu de la Carta de las Naciones Unidas.

26. Para Israel, Jerusalén no es negociable; tampoco lo son las Alturas de Golán, Sharm El-Sheik, Gaza y muchas partes

de los territorios árabes. Para Israel, la retirada a las fronteras que existían antes de junio y una justa solución para los palestinos de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas es algo inconcebible.

27. En una entrevista que la Sra. Meir concedió al Sr. Sulzberger, de *The New York Times*, que fue citada en el *Herald Tribune* internacional del 31 de enero de 1972, tuvo lugar la siguiente conversación:

"Pregunta: ¿Qué territorios consideran ustedes necesarios para la seguridad de Israel?

"Respuesta (Sra. Meir): Si usted quiere decir que deberíamos trazar una línea, esto no lo hemos hecho. Lo haremos cuando llegue el momento. Pero un aspecto básico en la política de Israel es que las fronteras del 4 de junio de 1967 no pueden restablecerse en el acuerdo de paz. Debo haber cambios en las fronteras; deseamos cambios en las fronteras, en todas nuestras fronteras, en bien de la seguridad."

28. El General Dayan, en una observación reveladora, dijo que preferiría Sharm El-Sheik sin paz a la paz sin Sharm El-Sheik, lo que demuestra la mentalidad expansionista de los círculos dirigentes de Israel. El Sr. Horowitz, un destacado israelí, escribió en *The Times* de Londres, el 6 de junio de 1972: "La paz en el Oriente Medio no puede lograrse a expensas de la seguridad." Es decir, la seguridad debe preceder a la paz.

29. Este intento de Israel de lograr su propia seguridad sin tener en cuenta la seguridad y otros intereses de los árabes está destinado al fracaso y tarde o temprano provocará, en nuestra opinión, un nuevo conflicto. El Dr. Kissinger, un famoso hombre de la Casa Blanca, ha señalado: "El deseo de una Potencia de tener absoluta seguridad significa una inseguridad absoluta para todas las demás."

30. Permítaseme recordar lo que dijo un gran estado-unidense en febrero de 1957. El Presidente Eisenhower, en circunstancias similares a las actuales, dijo:

"En caso de que una nación ataque y ocupe territorio foráneo ante la desaprobación de las Naciones Unidas, ¿se le permitiría imponer condiciones para su propia retirada? Si estamos de acuerdo en que el ataque armado puede lograr adecuadamente los propósitos del atacante, entonces me temo que el orden internacional habrá sufrido un retroceso."

31. La inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la guerra es uno de los principios más sacrosantos de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Si ese principio es violado, el caos reemplazará al orden.

32. El Reverendo A. M. Crowe escribió en *The Times* de Londres, en junio de 1972:

"Israel ha permanecido insensible a la opinión mundial con su política acerca de Jerusalén y con su 'creación de hechos' en el territorio ocupado. Los palestinos han sido llevados a cometer actos de violencia porque sienten que el mundo ha olvidado su causa. Los secuestros efectuados

por los palestinos son un intento desesperado de decirle al mundo que su país también ha sido secuestrado con la connivencia de las Potencias occidentales."

33. En una entrevista concedida a *The Observer* el 7 de mayo de 1972, el Sr. Eban, Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, declaró: "Hemos puesto en claro nuestra buena voluntad de retirarnos a nuevas fronteras, cuyos cambios serán dictados únicamente por las necesidades de la seguridad." Las "necesidades de la seguridad" son, en el diccionario israelí de política, un eufemismo por expansión y usurpación. *The Observer* declaró que el Sr. Eban "admite que Israel iniciará las negociaciones exigiendo que Gaza no sea separada de Israel."

34. Creemos firmemente que la tranquilidad de la región y el logro de la tan buscada paz dependen de la retirada de todos los territorios árabes y de la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas que atañen a los derechos de los palestinos en su patria. El *sine qua non* de la paz es el reconocimiento de este hecho por Israel. Los principios de las Naciones Unidas deberían ser respetados y no pisoteados por Israel, pero la historia de Israel de violación de esos principios queda fuera de toda posibilidad de descripción. Ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad examine la situación no a la luz de la actual agresión contra el Líbano, sino a la luz del desorden que Israel ha creado en la región desde su usurpación de tierras árabes, y de que tome las medidas necesarias para asegurar la aplicación de las resoluciones pertinentes, que debiera haberse llevado a cabo hace mucho tiempo. Un filósofo norteamericano — un famoso filósofo, Ella Wheeler Wilcox — dijo: "No se soluciona ningún problema a menos que la solución sea justa". Debiera acatarse esa opinión tan laconica. En ello residen nuestras esperanzas.

35. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El próximo orador inscripto en mi lista es el representante de Jordania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

36. Sr. SHARAF (Jordania) (interpretación del inglés): Sr. Presidente, permítame que le exprese los sentimientos de respeto y de confianza de mi delegación acerca del desempeño de su papel de dirección de este augusto órgano.

37. No habría tomado parte en las deliberaciones del Consejo en esta etapa urgente y decisiva si mi país no hubiera sido arbitraria y deliberadamente arrastrado al debate por el representante de Israel mediante su tergiversación de hechos y sus acusaciones falsas. Esas tácticas diversionistas del representante de Israel son familiares y repulsivas para el Consejo. Cuando una acusación de un crimen específico contra Israel es tan clara como la que hoy trata el Consejo, la delegación de Israel siempre intenta socavar la claridad del asunto mediante digresiones ofensivas y provocaciones. Quiero restablecer los hechos en pocas palabras en lo que toca a las acusaciones de Israel con respecto a mi país. Deseo hacerlo dentro del marco de la cuestión que considera el Consejo.

38. El asunto que trata hoy el Consejo es simple y definido. También es de un carácter tan representativo que debería tomarse una acción rápida y decisiva al respecto.

Nuevamente el Líbano, país moderado y pacífico, acude al Consejo de Seguridad protestando por incursiones salvajes y destructivas, terrestres y aéreas, por las fuerzas armadas de Israel. De nuevo los objetivos han sido la población civil, sus hijos, hogares y granjas. Muchos civiles fueron muertos o heridos en los ataques, al igual que muchos oficiales y otros militares. Las víctimas podrían haber sido más y pueden ser más en el futuro si el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional no actúan para detener al agresor.

39. Debo ser muy impresionante para cualquier observador internacional, aparte del hecho del salvaje ataque, que Israel haya enviado sus tanques y vehículos blindados para colocar emboscadas y secuestrar, dentro del territorio libanés, a oficiales sirios desarmados que se encontraban en una visita de rutina a sus colegas libaneses, junto con sus escoltas del Líbano. Esa acción no tiene ningún heroísmo. Puede ser llevada a cabo por cualquier grupo armado contra otro cuando existen fronteras comunes o proximidad física. La cuestión que examina el Consejo es la de decidir obligar a Israel a atenerse a las normas internacionales y a abstenerse de practicar su política de violencia sistemática contra el Líbano y sus otros vecinos árabes. También debe castigarse a Israel por su reciente agresión contra el Líbano. El Consejo tiene que actuar para lograr la liberación inmediata de los oficiales secuestrados. No hay ningún otro asunto ante el Consejo en esta reunión. No se trata de la aviación internacional o de la interferencia ilegítima al respecto. Su posición ha sido clarísima a este respecto. Tampoco se trata de la cuestión del Oriente Medio en general. Sobre este asunto, la posición del Consejo de Seguridad es bien conocida. Fue hecha pública en noviembre de 1967 [resolución 242 (1967)] y desde entonces Israel ha hecho todo lo que ha podido para anular esa resolución. Ha sido dada a conocer repetidamente con respecto a Jerusalén, cuando condenó y declaró inválidas todas las medidas israelíes para deformar y despoblar a Jerusalén.

40. La posición de las Naciones Unidas fue dada a conocer en la Asamblea General durante sus debates y en resoluciones aprobadas por varios de sus órganos desde 1967. La Asamblea declaró repetidamente que la anexión israelí de los territorios ocupados es inadmisible. Pidió el retiro de Israel y caracterizó la ocupación como una negación de los derechos humanos de la población árabe que allí vivía. Juzgó la conducta y las prácticas israelíes en los territorios ocupados como crímenes de guerra. Esto está muy lejos del cuadro de tranquilidad en los territorios ocupados, casi de amor y hermandad entre las fuerzas ocupantes y el millón de víctimas de la ocupación.

41. Cuando la Asamblea General aprueba enérgicas y repetidas condenas de las prácticas israelíes de ocupación, y la Comisión de Derechos Humanos emite un veredicto categórico sobre criminalidad de guerra, el representante de Israel se refiere aquí a los territorios ocupados como "territorios administrados". Con la misma hipocresía se refiere a la unión del pueblo árabe de las dos márgenes del río Jordán, antes de la presente ocupación en 1967 como "ocupación". La presencia del ejército del pueblo unido de los dos lados del Jordán en su propio suelo nacional es descrita como ocupación. Cuando en 1949 el pueblo de las márgenes oriental y occidental del Jordán decidió, a través

de un proceso democrático institucional, unirse con derechos iguales, expresaba solamente una realidad objetiva, humana, cultural y geográfica. Mediante la expresión democrática, estaba logrando realizar la esperanza dorada de la unidad árabe y estaba restaurando una unión natural quebrantada solamente por la presencia temporal del colonialismo occidental.

42. El pueblo palestino de la margen occidental del Jordán también se estaba uniendo con sus hermanos árabes para asegurar la preservación del carácter árabe, de lo que había quedado de Palestina después del holocausto de 1948. La invasión de 1948, a la que el representante de Israel se refirió anoche fue, como él sabe muy bien, la ocupación sistemática y organizada de los sionistas de una parte sustancial de Palestina para el establecimiento de Israel, a expensas del pueblo que vivía allí, y a quien pertenecía esa parte del mundo.

43. Estos son los antecedentes de la unión de las dos márgenes en 1949, cuando dos sectores de un pueblo antiguo se unieron para forjar una comunidad igualitaria sobre la base de una coparticipación plena en el parlamento y en el gabinete, en las fuerzas armadas y en la administración nacional, en la economía y en los esfuerzos para lograr el progreso social, en los derechos y en las obligaciones, en la prosperidad y en la adversidad. Cuando esto ocurre, se trata de la unión nacional y de ninguna otra cosa.

44. Cuando la margen occidental del Jordán fue atacada y ocupada en 1967, constituyó un desastre nacional para el pueblo de Jordania de ambas márgenes, así como para todos los árabes. Fue la mutilación de un pueblo, el quebrantamiento de un destino común. Por eso seguimos creyendo que la ocupación no puede durar. La cautividad de los árabes de la margen occidental es algo que los jordanos y los palestinos de esa margen no pueden soportar; tampoco puede durar la ocupación de otros territorios árabes ni, por supuesto, la de ninguna otra parte del mundo.

45. Sin embargo, lo importante aquí no es la historia de la unión de los árabes de las dos márgenes y de cómo ocurrió. Se trata de la ocupación actual. Que termine la ocupación y que los pueblos de los territorios ocupados decidan por sí mismos su futuro. Jordania cree en la unidad definitiva de los árabes, pero se adhirió al principio de autodeterminación y a la variedad de alternativas que pueden presentarse a nuestro pueblo en los territorios ocupados. ¿Por qué no puede concebir Israel ese principio cuando habla de los territorios administrados? ¿Por qué no puede concebirlo cuando se trata del pueblo árabe de Jerusalén, de un millón y medio de palestinos desterrados y desposeídos que buscan volver a sus hogares en la tierra sobre la que Israel mismo — ni siquiera los territorios ocupados — se asienta?

46. Pero el Consejo de Seguridad no trata hoy de la cuestión del Oriente Medio en general, aunque debiera hacerlo en el momento y bajo las condiciones adecuadas. Trata una queja concreta, con respecto a la cual se han presentado pruebas concretas.

47. Mientras la actual violencia israelí contra el Líbano es una expresión de la violencia israelí que creara el problema

árabe-israelí, es sólo esta actual expresión de violencia contra el Líbano la que el Consejo debe ahora juzgar, castigar y controlar. Israel no puede justificar su agresión invocando la propia defensa o las actividades de elementos dentro o fuera de su área de ocupación, porque, con deliberada y empeñada persistencia, se negó a toda rectificación de la situación o a corregir la enorme injusticia humana creada y perpetuada por su propia conducta. Cuando Israel impide las soluciones constructivas, tanto humanas como políticas, sólo debe culparse a sí mismo, por el extremismo que crea, por el abismo que establece entre su ambiente humano y el mundo.

48. Pero debemos concentrarnos ahora sólo en la cuestión libanesa. El Consejo recuerda que desde diciembre de 1968, cuando Israel atacó al aeropuerto internacional de Beirut, el Consejo rechazó la lógica israelí de agresión en represalia. El Consejo de Seguridad condenó entonces unánimemente a Israel [resolución 262 (1968)] y le previno que no debía repetir esos hechos. En agosto de 1969, el Consejo condenó nuevamente a Israel [resolución 270 (1969)] por los ataques aéreos contra aldeas libanesas del sur. También declaró que consideraría "medidas nuevas y más eficaces... para asegurar que tales ataques no vuelvan a repetirse". En mayo de 1970, el Consejo de Seguridad condenó nuevamente a Israel [resolución 280 (1970)] por el mismo crimen. Y sólo en febrero último el Consejo se reunió nuevamente para condenar y advertir a Israel con respecto a su mala conducta en el futuro [resolución 313 (1972)].

49. Esta mala conducta se ha repetido. Israel ha realizado de nuevo actos de violencia y actos ilegales contra el Líbano. Ahora ha llegado el momento de asegurarse de que el agresor sea castigado y de garantizar a las actuales víctimas contra futuras repetición de esos crímenes. Israel debe ser colocado en el banquillo de los acusados ante el mundo y debe ser obligado a cumplir con la voluntad internacional. El caso está en las manos de este augusto Consejo.

50. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El siguiente orador en mi lista es el representante de Israel, a quien doy la palabra.

51. Sr. TEKOAHI (Israel) (interpretación del inglés): He escuchado con atención al representante de Jordania y haré sólo una observación sobre su declaración. Si por razones propias considera necesario desautorizar algunos de los comentarios positivos que hice ayer sobre el hecho de que la tranquilidad prevalece a lo largo de la línea de cesación del fuego israelí-jordaní y reacciona ante esos comentarios con una diatriba contra mi país, es indudablemente su derecho proceder así. Pero dudo que sea ésta una contribución al mejoramiento de la situación en el Oriente Medio o a esto debato.

52. No es sorprendente que el representante de Kuwait haya pedido hacer uso de la palabra. Es extraño, no obstante, que haya considerado posible invocar resoluciones de las Naciones Unidas sobre la situación en el Oriente Medio. El Gobierno de Kuwait ha dado amplio apoyo y aliento a las organizaciones terroristas dedicadas a operaciones criminales contra Israel y su pueblo. Especialmente

significativa es la activa asistencia prestada en operaciones de recolección de fondos y en otros asuntos financieros. El Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, Ahmad al-Jaber al-Sabah, anunció hace poco que la política de su Gobierno era continuar en sus esfuerzos de ayudar a las organizaciones terroristas y de recolectar fondos para distribuirlos entre ellas. Más de una vez ha destacado que Kuwait rechaza totalmente la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, de 22 de noviembre de 1967, mencionada por el representante de Kuwait. Esto debe considerarse en forma particularmente seria, porque el 8 de junio de 1967 el Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait informó oficialmente al Secretario General de las Naciones Unidas, en respuesta a la comunicación del Secretario General referente a las resoluciones sobre cesación del fuego adoptadas entonces por el Consejo de Seguridad, que "el Gobierno de Kuwait no respetará ni se adherirá a esas resoluciones" /S/7948/. Subsecuentemente, como ya lo he señalado, el Gobierno de Kuwait repudió repetidamente la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad.

53. Desearía hacer algunas observaciones sobre la declaración del representante de Egipto. Sugiriría que los acontecimientos del Oriente Medio sean puestos dentro de su perspectiva adecuada. Fue Egipto quien en 1948 declaró la guerra a Israel, desafiando a las Naciones Unidas, y fue Egipto y el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes quienes informaron a las Naciones Unidas, en nombre de todos los Estados árabes que esa guerra sería una matanza del pueblo judío que recordaría las matanzas mongolas. Israel enfrentó firmemente esa invasión y obligó a retirarse a los Estados agresores. En 1948, en 1956 y en 1967, se establecieron sucesivamente una tregua, un armisticio y luego una cesación del fuego, pero la guerra desatada por Egipto en 1948 no ha concluido y continúa todavía en la actualidad. Durante todos estos años tampoco ha habido cambios en el objetivo declarado de Egipto y de otros Estados árabes de destruir a Israel y a su pueblo. Esto se ha reflejado, entre otras cosas, en el método de guerra terrorista que se discute hoy en el Consejo de Seguridad, método al que recurren Egipto y los otros Estados árabes cuando las hostilidades entre las fuerzas armadas regulares de las partes están en receso.

54. Fue Egipto quien, con el apoyo activo de otros Estados árabes, inició primero ese método de guerra a comienzos de 1948. La campaña de terror fue llevada a cabo por grupos asesinos organizados especialmente denominados "fedayín", que operaban como una fuerza paramilitar equipada, adiestrada y controlada por el ejército egipcio. Su objetivo fue definido como sigue en un comunicado oficial publicado por el Gobierno egipcio el 21 de agosto de 1955:

"Egipto ha decidido enviar a sus héroes - discípulos de faraones, hijos del Islam - y ellos limpiarán la tierra de Palestina. No habrá paz en la frontera israelí, porque nosotros reclamamos venganza y la venganza es la muerte de Israel."

55. Los atacantes egipcios buscaron la muerte y la destrucción lanzando granadas en las escuelas, tendiendo emboscadas a los ómnibus en las carreteras, demoliendo

casas cuando sus habitantes dormían. La radio El Cairo proclamó el 11 de abril de 1956:

"Tomo por tu futuro, Israel, noche y día, y aguarda la muerte en cualquier momento. Los fedayín estarán por todas partes. Arropléntote en la tierra que será tu tumba."

56. La República Árabe Unida, hoy Egipto, siguió fiel a su campaña de terrorismo organizado en contra de Israel también después de 1967. En un discurso ante la Asamblea Nacional, el 20 de enero de 1969, el Presidente Nasser dijo:

"Estas organizaciones juegan un papel positivo en debilitar y drenar parte de la fuerza y la sangre del enemigo. Hermanos, deseo expresar con orgullo mi gratitud y admiración por las cuatro grandes organizaciones: Al-Fatah, el Frente Popular, la Organización de Liberación y la Organización Árabe del Sinaí."

57. Pocas semanas después de la mencionada declaración, el diario semioficial *Al-Ahram* anunció que Egipto otorgaría al Frente Popular 2 millones de libras anualmente. El 22 de febrero de 1969, el ex-Ministro de Relaciones Exteriores Mahmoud Riad dijo respecto de estas organizaciones: "Las apoyamos y les damos toda clase de ayuda moral y material". Y el Secretario de la Unión Socialista Árabe de El Cairo declaró el 2 de marzo de ese año:

"Egipto proveyó el 70% de toda la ayuda militar y financiera a los fedayín, así como su adiestramiento. Israel sabía bien que los proyectiles lanzados a Beit She'an y otros establecimientos israelíes eran de origen egipcio."

58. Esta política ha sido reafirmada también en los últimos meses. El Vicepresidente Chafel, de Egipto, dijo lo siguiente el 5 de marzo de 1972: "Las operaciones terroristas en Sinaí complementarán las operaciones terroristas en otras zonas. Si el incremento de tales operaciones lleva a Israel a recurrir a contraofensivas, debemos estar preparados para provocarle pérdidas al enemigo en cualquiera de esos intentos".

59. El 6 de marzo, el *Washington Post* informaba lo siguiente desde El Cairo: "El Presidente Anwar Sadat visitará al Rey Faisal de Arabia Saudita y al gobernante de Kuwait Sabat Salom al-Sabah esta semana para tratar de conseguir apoyo para las guerrillas palestinas que operan contra Israel. Pondrá de relieve que los Estados árabes, si bien están comprometidos en una política de guerra contra Israel, deben tratar de encontrar los medios de incrementar las operaciones de los comandos hasta que esa guerra se produzca". Esto es lo que enfrenta Israel.

60. El diario semioficial *Al-Ahram*, de El Cairo, declaraba lo siguiente el 6 de marzo de este año: "El reconocimiento del derecho de los comandos a vivir y moverse libremente a lo largo de las zonas fronterizas estratégicamente importantes de los Estados árabes que rodean a Israel fue el elemento más importante en el enfrentamiento árabe-israelí".

61. Resulta claro quién está detrás de las organizaciones terroristas; resulta claro quién ha formado dichas organiza-

ciones; resulta claro quién respalda los criminales ataques contra la población de Israel. En la reunión inaugural de la convención de las organizaciones terroristas palestinas, celebrada en El Cairo el 6 de abril de 1972, el Presidente Sadat declaró: "La única representación legítima del pueblo palestino que reconocemos es la legítima resistencia de ustedes", es decir, las organizaciones terroristas responsables de la matanza de Lod, las organizaciones terroristas responsables de las emboscadas a transportes escolares en las carreteras israelíes, las organizaciones terroristas responsables de los proyectiles que se disparan contra aldeas y ciudades israelíes.

62. Por si esto no fuere suficientemente claro y preciso, el Vicepresidente Chafei declaró el 8 de marzo del corriente año:

"Debemos agotar la presencia de Israel, no sólo en el campo militar sino en todos los aspectos. El dinero, los esfuerzos, la energía nerviosa que hemos acumulado en fuerza militar constituyen el escudo detrás del cual podemos actuar de acuerdo a un plan total para eliminar la presencia de Israel en todo terreno, por medio del terror o de la acción política, cultural, ideológica y científica."

63. Esta es la verdadera cara de Egipto y ésta es la verdad acerca de la política y las acciones egipcias. Israel no puede simplemente ignorar tales hechos al determinar su posición con respecto a Egipto. Sin embargo, Israel todavía continúa aguardando algún indicio de que las opiniones y designios, tal como fueran enunciados por el Presidente Sadat y sus colaboradores, han sido abandonados y que Egipto está dispuesto no a la imposición de un *diktat* sobre Israel, tal como sugiriera hoy el representante de Egipto — un *diktat* que sólo permitirá a Egipto continuar su lucha contra Israel, tal como proclamaran los líderes egipcios, bajo condiciones más ventajosas —, sino a alcanzar una paz legítima, una paz lograda a través de negociaciones serias, como se ha hecho siempre en todas partes cuando quiera que las naciones busquen poner fin a la guerra y establecer el entendimiento y la paz.

64. Quiero poner en conocimiento del Consejo de Seguridad una serie de hechos adicionales relativos a la responsabilidad del Gobierno del Líbano por las operaciones terroristas llevadas a cabo contra Israel a partir de territorio libanés.

65. Contrariamente a sus obligaciones de acuerdo al derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, el Gobierno libanés ha convertido su territorio en la base de una permanente agresión. No se trate de unos pocos individuos que desafían a la autoridad sino una de completa red de organizaciones, bases de operación, campos de entroncamiento, cuarteles centrales y centros de información que funcionan con la plena bendición, el reconocimiento formal y el apoyo abierto del Gobierno libanés.

66. De los aproximadamente 5.000 miembros de las organizaciones terroristas que actúan en el Líbano, unos 2.000 se encuentran en bases en la parte meridional del país, principalmente en "Fatahland". Los 3.000 restantes se hallan en el Líbano oriental, sobre la frontera siria, en la

región de Dair el Ashair. También hay bases terroristas en los sectores centrales del país y en los campos de refugiados a lo largo de la costa.

67. El Líbano alberga a las sedes militares de las siguientes organizaciones terroristas: Al Fatah, el Frente Popular, Al-Saiqa y el Comando General del Frente Popular. Además, existe una sede militar combinada y cuarteles regionales en cada uno de los dos sectores, el oriental y el occidental.

68. Las organizaciones terroristas han establecido sus centros de información en Beirut, donde publican sus órganos: *el-Hadaf* del Frente Popular, *Ilazer el-Asifa* de Al Fatah, *el-Mugawama* del Frente Democrático, *Ila el-Aman* del Comando Central del Frente Popular. La mayor parte de los comunistas oficiales, incluyendo los anuncios de ataques terroristas, se da a publicidad en Beirut.

69. Las instituciones políticas de las organizaciones terroristas también están situadas en el Líbano. Encuentra nos allí el Comité Ejecutivo de la llamada Organización de Liberación de Palestina, el Congreso General del Frente Popular y otras.

70. De acuerdo al derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y el cese del fuego establecido por el Consejo de Seguridad, el Gobierno del Líbano es el responsable por permitir que estas organizaciones lleven a cabo sus nefastas actividades. Si el Gobierno libanés trata de evadir esta obvia responsabilidad, si se niega a cumplir con su obligación internacional de suprimir las operaciones criminales de las organizaciones terroristas, a Israel no le queda otra alternativa que la de actuar en defensa propia.

71. Israel tendría derecho a recurrir a este procedimiento en toda situación en que se viera sometido a continuos ataques; es decir que tendría el mismo derecho que cualquier otro Miembro de las Naciones Unidas. Esto es particularmente válido en esta situación de guerra llevada a cabo contra Israel por los Estados árabes, incluyendo al Líbano, desde 1948. En esta guerra, Israel y el Líbano han acordado, en primer lugar, una tregua, luego un armisticio y, desde 1967, un cese del fuego. Sin embargo, la guerra ha continuado. Ya de por sí es perjudicial que el Líbano no haya hecho todavía la paz con Israel, pero es absurdo que el Líbano trate de imponer a Israel la forma en que debe defenderse en guerra.

72. Esto se aplica no solamente a la forma en que las autoridades israelíes actúan contra las fuentes de ataques al territorio y población de Israel sino también a otras cuestiones como la toma de prisioneros de guerra. El interés especial en los cinco oficiales sirios de alto rango que ha sido expresado por algunos miembros del Consejo es, tal vez, comprensible. La condición de estos prisioneros no difiere de la que tienen otros prisioneros de guerra detenidos por las partes en el conflicto en el Oriente Medio.

73. Los oficiales sirios fueron tomados prisioneros por una patrulla israelí en una zona de guerra, desde donde han sido repetidamente atacadas aldeas israelíes fronterizas. Los oficiales sirios estaban en una misión de reconocimiento operacional, organizada conjuntamente con el ejército

libanes. Todos son oficiales de inteligencia de alta categoría y pertenecen a la sede del Comando Central. Debe notarse que los ataques terroristas realizados en contra de Israel desde el sur del Líbano, son supervisados o coordinados por el Comando General del ejército sirio. Los documentos capturados a los oficiales sirios indican que su misión incluía una visita especial a la zona de el-Arkoub, conocida como la tierra Fatah, donde recopilaban información militar y fijaban la orientación para operaciones futuras de las organizaciones terroristas. Esto se pone de manifiesto en un documento titulado: "Oficina Nacional de Defensa de la República Libanesa. Cuartel del Comando Militar. Estado Mayor - No. 1/8106 - AM. Clasificación: 1-242. Referencia: Visita de oficiales del ejército sirio al Líbano".

74. Otro documento que se les encontró en un mapa del sector israelí-sirio-libanés (escala 1:50.000) que llevaba uno de los dos oficiales de inteligencia en la rama de operaciones de la fuerza aérea siria. Los objetivos militares y civiles en territorio israelí, incluido el emplazamiento de baterías antiaéreas, estaban marcados en el mapa. Los dibujos y notas encontrados a los oficiales y hechos por ellos en el curso de su visita, muestran, entre otras cosas, descripciones de zonas de Israel vistas desde puntos de observación en el Líbano, aeródromos y hangares vistos también desde el Líbano, técnicas de aterrizaje y de despegue utilizadas por los pilotos israelíes, e instalaciones de radar.

75. Queda en claro, en consecuencia, que éste era un caso en que oficiales militares de una Potencia comprometida en una guerra estaban cumpliendo una misión de guerra en una zona de guerra. Su estado es el de cualquier otro prisionero de guerra.

76. El Gobierno israelí considera que todos los prisioneros de guerra deberían ser liberados, permitiéndoles así regresar a sus hogares. De hecho, ya se han entablado negociaciones por intermedio del Comité Internacional de la Cruz Roja para la liberación de los prisioneros de guerra de todas las partes.

77. El énfasis puesto por el representante de Israel y por otros representantes sobre la cuestión de los cinco prisioneros de guerra sirios es un reflejo de la forma selectiva con que se han tratado las cuestiones del Oriente Medio en las Naciones Unidas. ¿Solamente los prisioneros de guerra árabes han de preocupar al Consejo de Seguridad? ¿El Consejo de Seguridad se ha de ocupar solamente de las medidas de defensa propia de Israel en contra de los cruentos ataques de los árabes e ignorar los propios ataques? ¿Han de adoptarse únicamente resoluciones parciales, aquí y en otras organizaciones internacionales, que surgen como consecuencia de esta perspectiva selectiva, mientras que los principios fundamentales del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas son desatendidos?

78. El representante del Líbano y quienes le apoyan saben que las resoluciones solamente pueden ser eficaces y tener significado si son equitativas. Si ellas reflejan únicamente la preponderancia numérica de un cierto grupo, carecerán de valor. Es precisamente debido a la insistencia de las delegaciones árabes en tales resoluciones, que las deliberaciones de las Naciones Unidas sobre el Oriente Medio se han

hecho cada vez menos productivas y han sido objeto de crecientes críticas.

79. El Gobierno del Líbano sabe que Israel no aceptará ninguna excusa por el rechazo del Líbano en suprimir el terrorismo dirigido contra Israel desde territorio libanés. Repetidas veces el Líbano ha recurrido a las Naciones Unidas y ha obtenido, mediante el peso simple de los números, una resolución parcializada, y luego la invoca como un pretexto para evadir sus obligaciones internacionales y para continuar sirviendo de base a la agresión contra Israel. La experiencia de años debería hacer que el Líbano se diera cuenta de que Israel no aceptará esta conducta y que solamente medidas eficaces por parte del Gobierno libanés para suprimir los actos de violencia desde su territorio podrán poner fin al deterioro de la situación.

80. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador en mi lista es el representante de la República Árabe Siria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

81. Sr. TOMEH (República Árabe Siria) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en primer término quiero felicitarlo en oportunidad de ocupar su alto cargo en el Consejo de Seguridad, cargo que usted desempeñará de la misma manera en que ha desempeñado otros, es decir, con distinción, objetividad y condiciones de estadista.

82. El Gobierno sirio se asocia plenamente a la queja presentada por el Líbano que ahora examina el Consejo de Seguridad. El primer aspecto de esta cuestión insrita en el orden del día se refiere directamente a la República Árabe Siria y a sus intereses, estando también implicado el derecho internacional. Me refiero especialmente a la emboscada preparada y llevada a cabo por unidades regulares del ejército israelí.

83. Los hechos son ahora bien conocidos: cinco oficiales sirios, de alto rango, estaban visitando el sur del Líbano. Era una visita y en ese contexto, y no en otro cualquiera, tiene que evaluarse esta cuestión. No tiene importancia si llevaban o no mapas o documentos, o si iban en este o en el otro sentido. El hecho innegable sigue siendo que esos oficiales visitaban a sus colegas en el Líbano.

84. Va contra toda norma de derecho internacional, en cualquier lugar del mundo, que unos militares que visitan otro país, cuando no hay lucha, sean emboscados y detenidos. Aparentemente y según las últimas palabras que pronunciara, el representante de Israel tiene un concepto diferente del derecho internacional en lo que respecta a los movimientos de los militares. Es como si Israel tuviera que definir los límites dentro de los cuales pueden circular oficiales de un ejército o como si cualquiera de los que estamos aquí presentes dijéramos, por ejemplo, que los oficiales del ejército de la Argentina, de Panamá o de Somalia pueden ir a tal o cual sector de un país y, en caso contrario, deberán ser detenidos. Israel está formulando una nueva ley lo cual se compagina con su manera de actuar. Es una circunstancia tan conocida que no merece la pena prestarle atención.

85. El representante del Líbano, al exponer el caso dio los detalles de la forma en que se llevó a cabo esta detención. Nuestros oficiales viajaban en vehículos civiles o iban seguidos por tanques y carros blindados. La acusación hecha por el representante de Israel de que estamos en una situación de guerra y que eso justifica la detención, no es sino un argumento infantil barato, típico de su forma de pensar. Por eso, en mi carta del 22 de junio (S/10710) declaramos:

"...tengo el honor de señalar urgentemente a su atención una vergonzosa violación del derecho internacional y de las más elementales normas de conducta civilizada, cometida por las autoridades israelíes al mediodía (hora local) del 21 de junio de 1972."

"Mientras cinco oficiales sirios realizaban una simple visita a colegas del ejército libanés, una fuerza militar israelí provista de tanques y vehículos blindados los tendió una emboscada y los secuestró dentro del territorio del Líbano."

"La impudicia de este acto es tan evidente que no necesito comentarlo, salvo para subrayar que los oficiales se encontraban desarmados o iban en automóviles civiles cuando fueron apresados."

"Ante tan deshonrosa conducta, no queda otro recurso que dirigirse a usted, en su carácter de Presidente del más alto órgano de las Naciones Unidas al que se ha confiado el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y solicitarle que tenga a bien iniciar gestiones para que se ponga inmediatamente en libertad a los cinco oficiales."

86. El Gobierno de Siria considera que no hay estipulación alguna del derecho que pueda justificar la detención de estos oficiales.

87. El representante de Israel considera que ha presentado algo muy nuevo, proporcionando los números de ciertos documentos, insinuando con ello que se trata de documentos decisivos. Yo puedo aportar documentos presentados y distribuidos durante la historia de Israel y del sionismo, que posteriormente se demostró eran falsos. Pero incluso, llevaran lo que llevarán, nada de lo dicho por el representante de Israel justifica el acto bárbaro y cruel de atacar a estos oficiales cuando realizaban una visita civil en territorio libanés.

88. Negamos a Israel el derecho a limitar los movimientos de nuestros oficiales, ya se encuentren en el Líbano o en cualquier otro país del mundo. Supongamos que estuvieran en Yugoslavia, Francia, Argentina o Brasil. Si el argumento de Israel pudiera justificar la detención de los oficiales sirios en el Líbano en la forma en que fue presentado el caso, entonces se justificaría una ley por la cual Israel pudiera detener a cualquier persona, en cualquier lugar del mundo. Y en consecuencia, todo país podría detener a personas de otros países en cualquier lugar del mundo. Esta es la ley de la jungla.

89. ¿Puede aceptar el Consejo de Seguridad siquiera la consideración de este argumento frívolo y absurdo presentado por el representante de Israel? Dejo la consideración

de este planteo a los que se atienen a las normas del derecho internacional para que saquen las conclusiones adecuadas.

90. El representante de Israel ha hablado de mapas. Deseo señalar a la atención un mapa anexo a una carta de 20 de junio de 1972 que yo envié al Secretario General (S/10704). Tengo copias de este mapa y para que se enteren los miembros del Consejo de Seguridad y el Sr. Presidente pido que el mismo sea parte integrante de la declaración que formule en este momento. Si no hay objeciones, podrán distribuirse las copias que tengo aquí, entre los miembros del Consejo.

91. Este mapa a que me refiero se titula "Asentamientos establecidos después de 1967". Vemos en él que dichos asentamientos han sido establecidos en la margen occidental del Jordán, en las Alturas de Golán, en Gaza, en Rafiah, en Sharm el-Sheikh y en parte del Sinaí. Allí figuran los nombres, los lugares y las fechas de todos estos asentamientos.

92. Este mapa se ha sacado del informe presentado por la Organización Sionista Mundial en el vigésimo octavo Congreso Sionista celebrado en Jerusalén del 18 al 28 de enero de 1972.

93. Un capítulo entero de ese informe figura como anexo de mi carta del 20 de junio al Secretario General. Los detalles están dados por Israel y la Organización Sionista Mundial. Las actividades se desarrollan en los lugares que he mencionado. Voy a citar de ese insólito documento, muy insólito en este último cuarto del siglo XX:

"La directriz seguida fue desarrollar la industria en sectores que pudieran contribuir a la independencia económica sin afectar adversamente la producción en los asentamientos existentes."

"Las nuevas actividades de asentamiento se concentraron en cuatro zonas principales. 1. Las Alturas de Golán, 2. La cuenca del Valle del Jordán, 3. El macizo de Etzión, 4. El Sinaí." [Ibid., anexo.]

94. El documento enumera luego lo que se ha de explotar en cada una de esas zonas árabes ocupadas. He descrito este documento como fantástico, y para permitir que ustedes lo juzguen voy a leer una parte de su contenido:

"El resultado de la guerra de los seis días afectó directamente el asentamiento en Israel."

"Las líneas de cesación del fuego dejaron lo que eran anteriormente asentamientos de frontera a gran distancia de la misma, con la consiguiente transformación de la naturaleza de sus problemas."

¿Qué significa eso? Quiere decir que las líneas de armisticio fueron dejadas mucho más atrás de la actual línea de cesación del fuego, que se han convertido en parte integrante de Israel y que los asentamientos en las nuevas líneas de cesación del fuego se han de convertir en las fronteras de Israel. El informe continúa diciendo:

"La nueva ola de inmigración hizo posible absorber un número considerable de inmigrantes en asentamientos rurales.

"... El fenómeno es una bendición tanto para el colono como para el Estado, dado que significa mayores ingresos, niveles de vida más elevados, costos inferiores de producción y mejores posibilidades de exportación...

"... Además, el departamento [de asentamiento agrícola] está desarrollando otras fuentes de empleo no agrícola como, por ejemplo, lugares de vacaciones y empresas industriales adecuadas."

95. No los estoy leyendo un documento de la Compañía de las Indias Orientales, creada en el siglo XVI o XVII, ni de ninguna compañía colonial establecida en el siglo XIX. Los estoy leyendo un documento que fue adoptado entre el 18 y el 28 de enero de 1972, y éste es el mapa que está adjunto. Ahora le pregunto al Sr. Teloah si puede negar estas. ¿Qué ocurre con las resoluciones que fueron aprobadas? Forman un voluminoso documento. En las resoluciones se establece una distinción entre Israel y Eretz Israel. Israel es tal cual ahora existe — el Gran Israel —, pero todavía no es Eretz Israel. Se ha dado una definición de Eretz Israel: ha de abarcar desde el Nilo hasta el Eufrates. De modo que la conquista no ha terminado. Esto es un documento extraordinario y único en la historia del siglo XX, y ruego a los miembros del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas que lean lo que contiene, para que vean cómo Israel está planeando una conquista. No está contento con lo que ha hecho: está preparando una nueva conquista. Todos esos argumentos absurdos que estamos escuchando no son sino una manera de ocultar la consolidación de la conquista y la preparación de una nueva.

96. En aquella carta también mencioné a un profesor norteamericano, el Sr. Aruri, quien escribió en *The New York Times* del 20 de mayo de 1972:

"Los gastos de 'defensa' de Israel han llegado al 30% del ingreso nacional, o sea la proporción más elevada del mundo. Una parte considerable de esos gastos se relaciona con la ocupación de porciones de tres Estados árabes tomadas en 1967. Además, el plan quinquenal (1971-1975) de Israel prevé la financiación de los gastos crecientes con subsidios extranjeros y empréstitos por valor de 1.200 millones de dólares anuales para resolver ese problema. A la fecha, cada hombre, mujer y niño israelí debe alrededor de 1.125 dólares a acreedores extranjeros."

¿De dónde proviene este dinero? de las arcas del Gobierno de los Estados Unidos.

97. Lo que sigue también demuestra que no estoy diciendo nada que no figure en documentos históricos. El 14 de abril leímos lo siguiente, tanto en la Agencia Telográfica Judía como en *The New York Times*, acerca de las nuevas armas adquiridas por Israel:

"Israel ha adquirido cañones autopropulsados de 172 milímetros fabricados en América, con un alcance de cerca de 15 millas. Algunos pensaban que el despliegue de

los cañones de gran alcance podría permitir a Israel retirarse con seguridad de la margen oriental del Canal de Suez y cubrir el Canal desde lejos, pero" — y aquí hay un gran "pero" — "el Jefe del Estado Mayor David Elazar, dijo en una ceremonia de los oficiales de artillería que los cañones no estaban destinados a retirarlos a ustedes de las líneas de cesación del fuego, sino a profundizar su potencia de fuego en el territorio enemigo."

Este es el Israel amante de la paz.

98. El sionismo ha entrado en la historia, y toda la esencia dialéctica de este debate y de otros debates similares es verdaderamente un enfrentamiento entre un pueblo — el pueblo árabe — y los colonos de Europa occidental, los sionistas de Europa. Digo esto con toda intención. No incluyo a los judíos orientales porque una y otra vez Israel y sus dirigentes se han enorgullecido de ser un Estado europeo. Están en el Oriente Medio, pero no son del Oriente Medio.

99. El Sr. Teloah se destaca por hablar del terrorismo y en referirse a los movimientos de resistencia como terroristas. Aquí tengo *The New York Times* del 13 de febrero de 1972; no estoy hablando de 1947 ó 1948, sino del 13 de febrero de 1972. La información es de Tel Aviv, Israel, 12 de febrero, y dice así:

"Después de casi 26 años de secreto, un ingeniero del correo y una mujer admitieron ser miembros de un grupo terrorista judío que hizo volar una parte del Hotel Rey David en Jerusalén, en 1946.

"La explosión en el hotel, que era el cuartel del ejército británico en Palestina, causó la muerte de 95 oficiales británicos, judíos y árabes.

"Los judíos involucrados en el atentado fueron presentados esta semana en una reunión pública en Tel Aviv por el ex jefe de la organización clandestina Irgun, Menachem Begin, quien ahora es miembro del Parlamento israelí. Los dos miembros son Israel Levi y Sara Agassay.

"Tomamos siete latas de leche llenas de explosivos", dijo el Sr. Levi. "Las colocamos en torno del pilar central del edificio, y conecté un aparato de relojería que debía entrar en funcionamiento a los 35 minutos. Toda la operación llevó 8 minutos.

"El Sr. Levi, la Srta. Agassay y el Sr. Begin afirmaron que se habían hecho llamadas telefónicas al hotel y a los edificios cercanos, incluyendo el Consulado francés, para advertir sobre la explosión, pero que los británicos se negaron a evacuar el hotel.

"El Sr. Begin dijo que el Comandante británico hizo oídos sordos a la advertencia, diciendo: 'Estamos aquí para dar órdenes, no para recibirlos de los judíos'.

"El Sr. Levi y la Srta. Agassay dijeron que las órdenes finales sobre la explosión habían sido dadas en una sinagoga de Jerusalén, por orden de un comandante de Irgun llamado Amichai Paelin. Pero no dieron información sobre los otros 12 miembros del grupo."

Quizá uno de ellos fuera el propio Sr. Teloah.

100. Hay otra versión muy interesante acerca de la explosión en el Hotel Rey David, porque constituye un capítulo titulado "El Hotel Rey David" del libro de Menachem Begin *The Revolt*².

101. De acuerdo con ese capítulo del libro, la operación fue planeada por Israel Galili, que representaba al Haganah, con Irgun Zvai Leumi, que era el grupo extremista de los sionistas revisionistas. Pero para confundir a la opinión pública mundial Ben Gurion y quienes lo acompañaban denunciaron al Irgun Zvai Leumi y en el libro de Menachem Begin se afirma que Israel Galili fue quien planeó la masacre en el Hotel Rey David. La cifra de muertos, de acuerdo con ese capítulo, no es de 100 sino de 200, e incluye a quince judíos que fueron asesinados por judíos. No voy a hablar de judíos, sionistas y terroristas que matan árabes, sino de sionistas terroristas que matan judíos, de su propia sangre. Sabemos que en 1947 habían inmigrantes ilegales, cuyos barcos eran detenidos en Haifa y se enviaban a Chipre o a otros lugares. He aquí lo que el Sr. Begin dice en su libro acerca de uno de esos barcos que llevaba inmigrantes ilegales:

"El Patria [llevando inmigrantes judíos a Palestina] nunca partió. 'Terroristas' judíos colocaron una bomba para impedir su salida. La bomba explotó y más de 200 judíos fueron muertos por la bomba o se ahogaron. Las autoridades británicas advirtieron el hecho de que no era una operación de Irgun Zvai Leumi y que había sido el Haganah el que había colocado la bomba"³.

102. A pesar de la dramática presentación del Sr. Tekoah, estoy seguro que conoce estos hechos y otros que puedo traer aquí. ¿Qué significa esto? Un terrorista judío, Menachem Begin, líder del Irgun, miembro del Gabinete, del Knesset, dice que "terroristas" judíos colocaron la bomba para impedir la partida. La bomba explotó y más de 200 judíos resultaron muertos por la bomba o se ahogaron³. Según esta nueva ideología neurótica se justifica cualquier medio, sin tener en cuenta su carácter, aun la matanza de seres humanos como ese acto vil.

103. Todo esto surge de una filosofía básica. Este pueblo tiene un concepto de la ley. Un dirigente del Haganah que escribió un libro sobre esa organización dijo: "Nosotros éramos conspiradores fuera de la ley, pero obedecíamos lo que para nosotros era una ley superior". Así, habiéndose colocado en el lugar de pueblo elegido, con una ley superior a la de la humanidad en conjunto, puede justificar cualquier cosa. La detención de cinco altos oficiales sirios en territorio libanés es una pequeñez cuando se piensa que judíos terroristas han matado a 250 judíos, hombres, mujeres y niños. Allí tienen la analogía. Así pueden apreciar ustedes lo insignificante y absurdo de lo que dice el Sr. Tekoah.

104. Pero hay algo más, que figura en las actas de nuestro propio Consejo de Seguridad: el 18 de septiembre de 1948 el Conde Folke Bernadotte y su ayudante, un coronel francés, fueron muertos por los terroristas judíos en

Jerusalén cuando actuaba como mediador para la paz. El Consejo de Seguridad aprobó la resolución 57 (1948) del 18 de septiembre de 1948, que dice, entre otras cosas:

"El Consejo de Seguridad,

"Profundamente conmovido por la trágica muerte del Mediador de las Naciones Unidas en Palestina, Conde Folke Bernadotte, como resultado del cobarde acto que parece haber cometido un grupo de criminales terroristas en Jerusalén, mientras el representante de las Naciones Unidas se encontraba desempeñando su misión pacificadora en Tierra Santa,"

Este es un documento oficial del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas y es, de acuerdo con el Artículo 25 de la Carta, una decisión del Consejo que hace referencia a esta clase de gente como "grupo de criminales terroristas". Un mes más tarde, el 19 de octubre de 1948, el Consejo de Seguridad aprobó otra resolución, la 59 (1948); en ella el Consejo de Seguridad:

"Pide a dicho Gobierno se sirva someter en breve al Consejo de Seguridad un informe sobre los progresos realizados en la investigación" del asesinato.

105. Si tuviera el derecho, — y sé que no lo tengo porque el reglamento provisional no permite que una delegación que no es miembro del Consejo presente tal pedido — podría presentar más tarde una carta oficial. Quisiera obtener una respuesta escrita de usted, como Presidente del Consejo de Seguridad, y del Secretario General, sobre la contestación que el Gobierno de Israel dio a estas dos decisiones del Consejo de Seguridad. ¿Qué ocurrió a los asesinos del Conde Folke Bernadotte? Yo se los diré, porque el asunto ha sido planamente documentado por historiadores sionistas y quiero mencionar dos de ellos al Sr. Tekoah. El primero es el Sr. Samuel Katz, que hace unos años publicó el libro *Días de Fuego*⁴. Samuel Katz es sudafricano como Aubrey Eban, alias Abba Eban, como Michael Comay, Pinhas Sapir y muchos otros que fueron llevados a nuestra parte del mundo. Samuel Katz dice en su libro — lo tengo aquí — que apareció en aquel momento un grupo de terroristas llamado "Fatherland Front" y que dos de ellos, Friedman-Yellin y otro fueron arrestados por la matanza del Conde Folke Bernadotte. ¿Pero qué pasó con ellos? Samuel Katz dijo, después de haber sido electo miembro del Knesset: "Cuando fui elegido miembro de la Asamblea, mi primer acto fue pedir la liberación de Friedman-Yellin y de su ayudante, Mattityahu Shmulevitz. El Gobierno resolvió el problema proclamando una amnistía general". En el mismo libro se dice después que el asesino fue electo miembro del Knesset israelí.

106. Esto parece increíble pero es lo que ha padecido el mundo árabe en los últimos 25 años y es lo que padece hoy.

107. Hay más documentación sobre el asesinato del Conde Folke Bernadotte, proveniente de otros sionistas, que confirma exactamente lo que dijo Samuel Katz. ¿Cuál era el espíritu en ese momento? Venimos que la orden para volar el

² Nueva York, Henry Schuman, 1951.

³ *Ibid.*, pág. 35.

⁴ *Days of Fire*, Nueva York, Doubleday and Company, Inc., 1968.

Hotel Rey David fue dada en una sinagoga. El rabino Eliazer Silvor dijo entonces:

"A quienes creen que debemos incomunicar a los llamados terroristas en Eretz Israel, me veo obligado a declarar que si la incomunicación pudiera aplicarse a quienes son realmente responsables del terror, esto es, los árabes y los británicos, entonces aplicaríamos también las medidas contra los terroristas. Sin embargo, debemos tener en cuenta que los irguinistas" — es decir, quienes cometieron las matanzas en Deir Yassin y Kfar Kassom — "y los otros se están martirizando a sí mismos por los judíos y por Eretz Israel".

Podría continuar indefinidamente, porque la historia del sionismo judío, ahora terrorismo israelí, no ha sido siquiera oscurbada. Es suficientemente recordar lo que acabo de leerlos de *The New York Times*, del 13 de febrero de 1972, para saber cómo, después de 26 años, los terroristas de ayer son ahora ministros y miembros del Parlamento, o embajadores, y cómo allococionan al mundo acerca del imperio de la ley. Quiero recordar al Sr. Telkoah que la organización Haganah, que se convirtió en el ejército oficial de Israel, fue fundada en 1913, incluso antes de la Declaración Balfour y del mandato británico.

108. ¿Qué significa esto? Que todo el movimiento fue concebido como conquista, y para aquellos que ahora hacen la proposición de que Israel está allí para quedarse, los últimos 25 años han establecido dos corolarios que van de la mano con esa proposición. Israel está allí para atacar y está allí para expandirse. Si no se cree en esos dos corolarios, obsérvese el mapa de Israel y compruébese donde se encuentran los ejércitos de Israel en la actualidad.

109. Para terminar, confirmo la posición del Gobierno sirio de que el mantener prisioneros a cinco oficiales del ejército sirio constituye una flagrante violación del derecho internacional. Israel debe ser condenado por tal acto. Cualquier Estado que cometa esa acción debe ser condenado. Y a menos que la condena sea bien clara para esa acción cobarde, Israel continuará con ese espíritu terrorista que lo ha hecho creer que está por encima de la ley, que es superior a cualquier ley y continuará cometiendo actos criminales, de terrorismo y de genocidio contra los árabes.

110. El problema de hoy no es realmente la existencia de Israel; el problema ahora es la existencia de 3 millones de árabes. Las colinas del Golán han sido despojladas para dar lugar a colonizadores de todas partes del mundo y de otras partes del territorio árabe ocupado. Lo trágico es que la comunidad internacional no haya podido hasta ahora comprender el sentido real de esta conquista que se está produciendo como una conquista colonial en el Oriente Medio ni comprender que cuando Israel habla de paz no se trata nada más que de hipocresía y falsedad. Esa hipocresía está probada por los documentos del vigésimo octavo Congreso Sionista que he presentado, por las respuestas dadas al Embajador Jarring, por la posición de los Estados árabes y por la posición de Israel.

111. Sr. BUSH (Estados Unidos de América) (*Interpretación del inglés*): Los Estados Unidos deploran la continua violencia que ha marcado los recientes acontecimientos en

el Oriente Medio. Lamentamos que aquellos cuya suerte depende finalmente del establecimiento de una paz verdadera y de estabilidad en la región hayan olegido de nuevo el camino del terrorismo, de la fuerza armada.

112. Como lo saben bien todos los miembros del Consejo, se ha utilizado el terrorismo como norma insensible de muerte y destrucción. Peregrinos inocentes, incluyendo 16 compatriotas míos, perdieron sus vidas en el aeropuerto de Lod. En ese momento, el Secretario de Estado interino de los Estados Unidos expresó el estupor de mi Gobierno ante ese acto terrible que calificó como un ataque cruento e indiscriminado contra civiles inocentes, incluyendo niños y mujeres. Por tal declaración, algunos acusaron al Gobierno de los Estados Unidos de antirabismo.

113. Los ataques terroristas han producido pérdidas de vida humanas y han destruido recursos económicos o los han desviado de su objetivo de servir al pueblo de la región. Reconocemos que ningún gobierno puede despreocuparse de la amenaza de este terrorismo y que ningún pueblo puede quedar insensible ante sus consecuencias. Varios de los representantes que hablaron anteriormente mencionaron el incidente del aeropuerto de Lod. Pero no puedo dejar pasar los comentarios sobre este triste episodio que hiciera nuestro colega el representante de Egipto. A menos que yo haya entendido mal la interpretación, él se refirió a las lágrimas de cocodrillo derramadas por este incidente. Yo puedo hablar sólo por el pueblo de los Estados Unidos y puedo decir que las lágrimas que fueron derramadas aquí eran genuinas. Salfan del corazón, no eran sintéticas, no eran fingidas, no eran hipócritas, no eran lágrimas de cocodrillo. En general, reflejaron genuinamente la pena y el horror de familias, amigos y simples norteamericanos apesadumbrados por la pérdida de 16 vidas de concludados y por la pérdida de otras vidas afectadas.

114. En contraste, hemos notado que varios oradores árabes han rehusado asociarse a la masacre del aeropuerto de Lod. Los perpetradores de ese terrorismo sólo pueden ganar repugnancia para su causa y nosotros denunciaremos a cualquier fuerza que sea que haya enviado a esos criminales a su misión maníática.

115. Seguramente, el terrorismo en el Oriente Medio provoca sus propias reacciones deplorables. El 22 de junio, un representante del Gobierno de los Estados Unidos declaró que mi país "lamentaba profundamente la pérdida de vidas por los ataques israelíes contra el Líbano del 21 de junio". Por esto se nos acusó en algunas partes de censurar injustamente a Israel. Es particularmente trágico cuando civiles inocentes resultan víctimas de acontecimientos producidos por el continuo conflicto árabe-israelí.

116. Agregaré que deploramos toda pérdida de vidas por incidentes que han ocurrido subsecuentemente. Según declaró en febrero pasado en este Consejo, los Estados Unidos apoyan plenamente la integridad territorial y la independencia política del Líbano. Mi Gobierno confía y espera que los incidentes del tipo de los acaecidos a lo largo de la frontera israelí-libanesa no se repitan y que todas las fuerzas, regulares o irregulares, permanezcan en su propio lado de la frontera, manteniendo la calma. Sabemos que el Gobierno del Líbano ha hecho esfuerzos para controlar a

los elementos terroristas en su territorio, cuyas actividades son tan desfavorables para los intereses de muchos gobiernos árabes como lo son para Israel. Nos satisface comprobar la ausencia de incidentes fronterizos durante casi cuatro meses. Confiamos que todas las autoridades de la región, incluyendo particularmente al Gobierno de Israel, han de facilitar y no impedir los esfuerzos del Líbano para controlar el terrorismo.

117. En estas circunstancias es difícil encontrar nuevas sugerencias y voy a volver a referirme a una hecha por mi Gobierno aquí hace cuatro meses. Dijimos que los Estados Unidos creen que la forma de resolver el problema no es la de declaraciones exhortatorias ni la de la fuerza armada. Consiste, más bien, en la relación directa y en la cooperación entre las partes para dar las mayores seguridades posibles a cada una. Son las partes quienes deben redoblar sus esfuerzos para evitar la repetición del ciclo de ataques y contraataques. Por consiguiente, los Estados Unidos instan tanto a Israel como al Líbano a que recurran más frecuentemente a las facilidades que existen para intercambio de información y a las consultas sobre cuestiones fronterizas. Por encima de todo, pedimos el cese de los ataques a través de las fronteras y del terrorismo, sin lo cual el ciclo de acción y reacción no puede interrumpirse.

118. De esta forma esperamos que los miembros del Consejo tomarán sólo aquellas medidas que contribuyan a una solución práctica en la región. En forma clara debemos deplorar los actos de violencia y los ataques armados en nombre de la justicia y de la equidad. Debemos hacerlo así, cualquiera sea el lugar de donde provengan. Pero esto no es suficiente. Deben crearse las condiciones que pongan fin a esos incidentes que envenenan las relaciones entre Israel y el Líbano.

119. Durante el año transcurrido, se han dado pasos muy significativos encaminados hacia la paz mundial. Nuevas vías de comunicación y de diálogo se han abierto y viejos antagonismos han cedido en la búsqueda de puntos de acuerdo. Estos son los que podríamos llamar los ladrillos del edificio de la paz.

120. ¿Es demasiado pedir, es demasiado esperar que en el Oriente Medio el mismo proceso ponga fin a un cuarto de siglo de amargura? Todas las partes deben deponer las armas y dedicarse a un diálogo importante que es esencial para resolver la cuestión inmediata, incluyendo la de los prisioneros, lo que ayudaría a alcanzar un arreglo pacífico general en la zona sobre la base de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad del 22 de noviembre de 1967.

121. Consideramos que toda resolución que se adopte en la situación actual necesita estar caracterizada por el equilibrio, por un esfuerzo por mirar más allá de los incidentes inmediatos, por horribles que fueran. Para obtener nuestro apoyo, un proyecto de resolución deberá contar con los siguientes elementos: debe ser justo, debe ser equilibrado, debe ocuparse tanto de los actos terroristas como de los ataques israelíes, debe mostrar preocupación y compasión por aquellos que han sido muertos o heridos en ambos lados de la frontera y debe, por lo menos, contener la esperanza de hacer avanzar a toda esta región hacia la paz.

122. En el momento oportuno, la delegación de los Estados Unidos presentará un proyecto de resolución que, a nuestro juicio, alcance los fines que acabo de mencionar.

123. Sr. SEN (India) (*interpretación del inglés*): Nos alegra que esta reunión se celebre formalmente, de manera abierta y en conformidad con los procedimientos establecidos. Debátnos un problema que tiene una importante influencia sobre la paz y seguridad internacionales. Por lo tanto, es adecuado que se enfrente y se debata y que se busque su solución con arreglo a la Carta y al reglamento del Consejo. Ultimamente, ha existido la tendencia a desviarse de estas prácticas normales, con respecto a la cual ya hemos expresado nuestra preocupación y reservas.

124. Nuestras opiniones están basadas no sólo en consideraciones puramente jurídicas, que son importantes, sino también en nuestra convicción de que la eficacia de las decisiones del Consejo puede asegurarse llegando a ellas por medio de debates adecuados y generales en los cuales puedan participar todos los Estados, ya que pueden hacerlo de acuerdo con la Carta. Evitar el debate porque podría ser largo y áspero no nos parece deseable. Por ejemplo en el problema de la desviación de aeronaves una de las razones dadas para evitar un debate público — dada en los corredores, por supuesto — fue la de que se podrían tocar algunos aspectos del problema del Oriente Medio. Ahora estamos inevitablemente obligados a discutir este problema en un contexto más amplio. El concepto básico de las Naciones Unidas es que constituyen un foro donde se llega a decisiones finales después de un debate abierto, con la máxima participación de sus miembros. Debe mantenerse ese concepto. Por consiguiente, nos complace que el Consejo haya mostrado su disposición de examinar una grave situación como esta en una reunión oficial.

125. Nos reunimos aquí una vez más para considerar una queja concreta del Gobierno del Líbano, seguida por una contraqueja del Gobierno de Israel. Como ha señalado el distinguido representante del Líbano, esta pauta de acercamiento al Consejo ha sido evidente para este órgano durante los últimos tiempos.

126. El problema del Oriente Medio, como otros que motivan la preocupación internacional, debe contemplarse en su totalidad. No es suficiente con citar el principio de la defensa propia sin tomar en cuenta al mismo tiempo el principio de la no admisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza de las armas y el principio del derecho de los pueblos desposeídos a recuperar sus tierras y hogares.

127. No tenemos que volver a analizar en profundidad y en detalle el conflicto árabe-israelí del último cuarto de siglo para comprender la situación actual. Los hechos, por supuesto, son bien conocidos y constituyen los antecedentes de nuestro análisis. Después que el prolongado conflicto árabe-israelí desemboca una vez más en una guerra en gran escala en junio de 1967, el Consejo de Seguridad elaboró, con una consideración muy detallada y no sin dificultades, su resolución 242 (1967) que daba una solución a este grave problema. Tal solución fue generalmente aceptable para las partes y apoyada en forma masiva por las

Naciones Unidas. Si tal solución no ha podido hacerse efectiva, ha sido exclusivamente porque todos los intentos por asegurar el retiro de Israel de los territorios árabes ocupados se vieron frustrados.

128. En tales circunstancias, ¿cómo podemos negar a los árabes, particularmente a los palestinos, el derecho a reclamar sus propios territorios? ¿En qué medida un Gobierno árabe puede o debe restringir a su pueblo cuando tan flagrantemente se lo niega lo que justamente le corresponde? Esto no quiere decir, por supuesto, que Israel no tiene el mayor de los derechos a la defensa propia en su territorio, tal como lo definen y reconocen las Naciones Unidas. Pero ese derecho, por cierto, no puede ejercerse por medio de teorías tales como la de las acciones preventivas o el deseo de enseñar a los libaneses una lección para que no se atrevan a proceder nuevamente de esta forma. Debería existir un poco más de comprensión por la posición israelí si su existencia como Estado se viera realmente amenazada. Después de los acontecimientos de junio de 1967, es evidente, incluso para los menos iniciados, que Israel no tiene tales temores. Basta simplemente con recurrir a alguno de los libros comunes sobre armamentos, para ver que Israel es muchas veces más poderoso que el Líbano, y que este país se voría completamente indefenso si tuviera que enfrentarse con el poderío militar masivo de Israel. Las cifras dadas en el último Anuario del SIPRI (Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz) cuentan su propia historia. Tal desequilibrio de poder acarrea mayor zozobra todavía al sentido de injusticia y a las pérdidas de vidas y propiedades a que se ven sujetos frecuentemente los libaneses.

129. Estos principios generales y este enfoque general son los que han formado la política del Gobierno de la India sobre el problema árabe-israelí, y no vemos razón alguna para abandonar nuestros principios o modificar nuestra política. Queremos que la paz y la justicia se establezcan en el Oriente Medio, y no puede haber justicia a menos que Israel se retire de los territorios árabes ocupados después del conflicto de junio de 1967 y que el pueblo desposeído de Palestina recupere sus derechos. Son estos principios y esta política los que aplicaremos al considerar cualquier acción que tome el Consejo con respecto a las quejas concretas del Líbano. Los hechos relacionados con estas quejas no han sido cuestionados, pero se ha intentado buscar una justificación a través del principio de la defensa propia. Sin embargo, como he señalado, este principio no puede aislarse de otros, incluyendo el de la libre determinación, que se aplica a estos problemas. Tal aislamiento es inclusive menos justificado cuando los árabes han perdido tanto y tienen tanto que temer en el futuro. Esperamos que, a pesar de la experiencia de los últimos cinco años, las partes renoverán una vez más sus negociaciones a través del Sr. Jarring a fin de que la resolución 242 (1967) del Consejo pueda ser plena y rápidamente aplicada y puedan eliminarse definitivamente los innecesarios aunque deliberados asesinatos de tantos hombres y mujeres y la desenfrenada destrucción de propiedades. No hay elementos compulsivos en las matanzas y en estos actos de destrucción, como se ha alegado. Esta conclusión encuentra nueva confirmación en los documentos de 24 de junio, S/7930/Add.1647 y Add.1648, que acaban de distribuirse.

130. Sr. VAN USSEL (Bélgica) (*interpretación del francés*): Apenas han transcurrido cuatro meses y el Consejo de Seguridad es convocado nuevamente a una sesión urgente a fin de considerar las quejas presentadas por el Líbano a Israel como consecuencia de intervenciones armadas contra la soberanía territorial, actos de piratería e injerencia ilícita en la aviación militar, emboscadas orugas o actos de sabotaje.

131. Estos hechos dolorosos, que no podemos condenar suficientemente, tienen lamentablemente algo de común: han entusiasmado una vez más a numerosas familias pacíficas e inocentes, alejando cada vez más la posibilidad de una solución duradera y pacífica de la crisis del Oriente Medio.

132. No cabe duda que las ruinas materiales y los sufrimientos que constituyen el cortejo de estos trágicos hechos tienen su origen y motivación en la permanente rivalidad y antagonismo entre los Estados de esta región. Las numerosas resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y por la Asamblea General después de intervenciones armadas o de graves incidentes de diferente naturaleza ponen en evidencia la urgente necesidad de una solución negociada, aceptable para todas las partes en litigio, y que se atenga a las disposiciones de la resolución 242 (1967) del Consejo.

133. Sería ignorar las amenazas que se hacen cada vez más precisas y acuciantes antes de llegar a un enfrentamiento final que va a desgarrar nuevamente al Oriente Medio. Mi delegación también hace un llamamiento a todos los gobiernos de la región para que den una prueba de mayor moderación y cooperen plenamente con las Naciones Unidas a fin de llegar a una solución definitiva.

134. El Gobierno belga jamás ha dejado de reprobar de manera más enérgica las acciones militares de represalia emprendidas por Israel en contra del Líbano y ha exhortado constantemente a todos los países del Oriente Medio a respetar plenamente la integridad territorial y a la soberanía nacional de sus vecinos. Mi delegación confía en que las autoridades israelíes se abstendrán en el futuro de recurrir a intervenciones contrarias a las obligaciones que han asumido al dar su adhesión a la Carta de las Naciones Unidas.

135. Al mismo tiempo, nos dirigimos al Gobierno libanés solicitándole que cree los medios necesarios para poder concluir un arreglo a fin de contener y controlar de manera eficaz las actividades de los combatientes palestinos, evitando así que se organicen actos de sabotaje o emboscadas contra objetivos civiles desde su territorio. En el clima real de emoción creado por las trágicas acciones recientes emprendidas contra la aviación civil, durante las cuales un avión de la compañía aérea fue desviado de su ruta, y hay que deplorar 25 muertes después del atentado al aeropuerto de Lod, la comunidad internacional espera un esfuerzo visible de parte de los dirigentes libaneses.

136. Por otra, mi Gobierno considera que es legítima la petición de Siria y del Líbano de liberar a los oficiales y policías capturados el 21 de junio en territorio libanés. Ayer de noche el Embajador Tekoah nos trazó, en términos elocuentes y conmovedores, el cuadro de un Israel pacífico, cuya población buscaría desde la edad escolar la com-

preensión y cooperación armoniosa entre judíos y árabes. Confiamos en que precisamente los sentimientos profesados por el representante de Israel llevarán a su Gobierno a liberar a los prisioneros y a entregarlos a las autoridades libanesas. Al mismo tiempo, Bélgica apoya la sugerencia hecha ayer por el representante de la República Árabe Siria, en el sentido de que el Presidente del Consejo de Seguridad ejerza sus buenos oficios ante el representante de Israel con miras a lograr la liberación de los oficiales sirios de alta graduación.

137. Al poner de relieve la importancia de la misión de los puestos de observación de las Naciones Unidas en el sector israelí-libanés, Bélgica confía en que las reuniones organizadas en el marco de la Comisión Mixta de Armisticio sean más frecuentes y se amplíen para examinar más a fondo los problemas que constituyen la base misma de lamentables acontecimientos que se suceden a un ritmo creciente.

138. Permítaseme subrayar una vez más, antes de concluir, el interés primordial que adjudica mi Gobierno a una solución de conjunto de la cuestión del Oriente Medio. Los signos inquietantes de explosión de pasiones y de terror se han reproducido. Ha llegado el momento de que cese el ruido de las armas y de que se escuche el mensaje de paz. Desde noviembre de 1967 el Consejo ha creado, en forma unánime, un instrumento válido que permitiría transformar el Oriente Medio, después de 25 años de guerras y de odios, en una zona de paz y de prosperidad. El representante Especial del Secretario General tomó, el 8 de febrero de 1971, la iniciativa tendiente a acercar los puntos de vista de las principales partes interesadas*. Que los recursos variados de la imaginación creadora del género humano sean explorados y explotados en servicio de la paz. Este sigue siendo el deseo más ardiente del Gobierno de Bélgica.

139. Sr. NAKAGAWA (Japón) (*interpretación del inglés*): Hace solamente cuatro meses que el Consejo de Seguridad tuvo que tratar una queja del Líbano en relación con un serio incidente ocurrido en la frontera israelí-libanesa.

140. Mi delegación lamenta mucho que una vez más el Consejo deba examinar un incidente similar en el mismo sector. De acuerdo con las declaraciones que hemos escuchado anoche y con los informes de los observadores de la ONUVT (Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua), parece claro que se llevó a cabo una operación militar en gran escala del 21 al 23 de junio por parte de las fuerzas armadas de Israel y en contra del Líbano.

141. La delegación del Japón deplora todas estas acciones, pero particularmente los ataques indiscriminados que dan como resultado la pérdida de vidas inocentes. Deben cesar las violaciones del cese del fuego, sea cual fuere su origen o motivo.

142. Como paso inicial para salir de ese círculo vicioso de acciones y represalias, mi delegación cree que el Consejo

debe hacer un llamamiento urgente a Israel para que de inmediato se abstenga de cualquier tipo de operación militar, terrestre o aérea, contra el Líbano. Además, debe instarse a los israelíes a que tomen prontas medidas que conduzcan a la normalidad, inclusive la liberación de los oficiales sirios y libaneses capturados.

143. En las sesiones del Consejo de los días 26 y 27 de febrero de 1972, en que se discutió una cuestión similar, mi delegación planteó la necesidad de mantener un número adecuado de observadores de las Naciones Unidas en la frontera, con la esperanza de que esa medida proporcionaría un medio importante para desalentar incidentes de esa naturaleza y mantener así la cesación del fuego. Es satisfactorio tomar nota de que sobre la base del consenso de los miembros del Consejo de Seguridad, de 19 de abril de 1972, fueron establecidos tres nuevos puestos de observación en ese sector sensible. Las observaciones verificadas y comunicadas por esos tres puestos de observación, que han llegado a nosotros desde el 22 de abril, dan testimonio de la utilidad de ese mecanismo y mi delegación desea que conste en actas su pleno agradecimiento por los servicios dedicados de la ONUVT en el cumplimiento de su deber.

144. El nuevo incidente acaecido en la frontera entre Israel y el Líbano ha demostrado una vez más la urgente necesidad de instaurar una paz justa y duradera que deborfa alcanzarse en base a la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad.

145. Mi delegación hace un llamamiento a todas las partes interesadas en la región para que se abstengan de acción alguna que pueda agravar aún más la difícil situación actual.

146. Sr. BOYD (Panamá): El 28 de febrero de 1972, la delegación de Panamá votó a favor de la resolución 313 (1972) del Consejo de Seguridad, a fin de aumentar el número de observaciones que tienen las Naciones Unidas en el sector fronterizo entre Israel y el Líbano, en la confianza de que con ello contribuiríamos a disminuir la violencia en esa área. Desafortunadamente, comprobamos hoy que esa medida ha sido útil pero no ha apaciguado los ánimos entre los dos países. Los hechos acaecidos en las últimas tres semanas nos llenan de pesar.

147. Mi Gobierno, en repetidas ocasiones, ha condenado todo tipo de acción armada en el Oriente Medio. En forma terminante nos hemos manifestado en contra del terrorismo y a favor de que se respete el cese del fuego. Con verdadera buena fe deseamos una paz justa y duradera entre nuestros amigos árabes e israelíes. Con profundo dolor condenamos la matanza de seres inocentes en el aeropuerto de Lod, el pasado 30 de mayo, donde perdieron la vida 16 hermanos latinoamericanos. Respetuosamente solicitamos al Gobierno del Líbano que haga cuanto esté a su alcance para evitar que los combatientes palestinos que gozan de hospitalidad en su país, utilicen su territorio para lanzar ataques contra Israel.

148. De igual manera y con igual entereza, solicitamos a Israel que ejerza el debido control sobre sus fuerzas armadas, para evitar que se repitan incursiones militares contra sus vecinos del Líbano. Panamá enfáticamente declara que la integridad territorial del Líbano debe ser

* Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Sexto Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1971*, documento S/10403, anexo I.

respetada por todos los Estados de la tierra. Como una nota de moderación, mi delegación estima que debemos expresar nuestro respaldo a la idea de una nueva gestión del representante del Secretario General, Embajador Jarring, para que reinicie gestiones a favor de una pronta solución de los problemas del Oriente Medio, dentro del marco de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Estimamos que por el momento ésta es la forma más efectiva que tenemos a nuestro alcance para terminar con los incidentes violentos en esa tensa región del mundo.

149. Finalmente, anunciamos que el Gobierno de Panamá estudiará con verdadero interés y dará su apoyo a cualquier resolución constructiva que tienda a fomentar la paz en el Oriente Medio.

150. Sr. DIOP (Guinea) (*interpretación del francés*): En momentos en que el Consejo de Seguridad aborda una vez más la cuestión del Oriente Medio, la delegación de la República de Guinea desearía expresar, en primer lugar, sus inquietudes ante la grave situación prevalente en estos momentos en esta región del mundo.

151. Por otra parte, mi delegación escuchó con suma atención las distintas declaraciones formuladas por los representantes del Líbano e Israel sobre el conflicto que enfrenta a dos Estados vecinos. Sin entrar en los detalles, la delegación de la República de Guinea deplora los repetidos actos de agresión de Israel en contra del Líbano, porque no es un secreto para nadie que Israel es un Estado expansionista. Desde la Partición de Palestina, el 29 de noviembre de 1947, cada guerra árabe-israelí ha sido ocasión para que Israel se expandiera en detrimento de la nación árabe.

152. No tengo la intención de recorrer aquí la historia de los acontecimientos pero, simplemente, deseo recordar algunos hechos. Efectivamente, el 5 de junio de 1967 Israel atacó por sorpresa a tres Estados árabes y, no obstante el cese del fuego proclamado el 7 de junio, prosiguió su avance para asegurar el control de nuevos territorios. En julio de 1967, el quinto período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General puso de relieve la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza y solicitó el retiro inmediato de las tropas israelíes de todos los territorios ocupados. El 22 de noviembre de 1967, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 242, que reafirmó los mismos principios. No obstante, y a pesar de todos los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas y por el Consejo de Seguridad para restaurar la paz en el Oriente Medio, Israel prosigue violando deliberadamente todas las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo y se conduce en la región como una verdadera potencia colonial. Mediante sucesivas agresiones militares se expandió en detrimento de sus vecinos y desearía ahora anexarse la parte sur del Líbano. Es así que el 25 de febrero de 1972, el Consejo de Seguridad tuvo que reunirse para considerar la queja del Líbano contra Israel, por la violación de su territorio. Desde entonces no han cesado de producirse incidentes en la frontera libanesa-israelí originados por las fuerzas israelíes que continúan violando el territorio de su vecino, infiltrándose a través de las aldeas libanesas limítrofes, para entregarse a los más horribles actos de destrucción en contra de la población pacífica de este país.

153. Los actos de bandadaje cometidos en estos últimos días por las fuerzas sionistas en territorio libanés, la captura de oficiales sirios y otros, el bombardeo masivo de aldeas que sembró la muerte y la desolación entre las pacíficas poblaciones libanesas son suficientemente conocidos por todos nosotros y no deben dejarnos indiferentes.

154. Por ello, mi delegación condena una vez más los actos criminales perpetrados por Israel en contra del Líbano y reexamina del Consejo de Seguridad que tome las medidas decisivas que se imponen, y solicita la condena de Israel por todos los crímenes que ha cometido en contra del Líbano. En segundo lugar, pedimos la liberación inmediata de los oficiales secuestrados por el ejército israelí, el cese de las operaciones de Israel contra el Líbano y la retirada de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes ocupados.

155. Por último, mi delegación desea poner de relieve que el Gobierno de la República de Guinea sostiene y continuará sosteniendo la justa causa de los países árabes en su lucha contra el sionismo, verdadero peligro para la paz y la seguridad internacionales.

156. Sr. VINCI (Italia) (*interpretación del inglés*): Cuando nos reunimos, lo que oímos sobre todo son historias tristes y deprimentes de pérdidas de vidas humanas, de derramamiento de sangre y de destrucción de bienes en esta o aquella parte del mundo. Lamentablemente, éste es en especial el caso de la región del Oriente Medio.

157. Lo que hemos oído ayer y hoy no es sino una confirmación, durante demasiados años, de esta triste historia, con un aumento en el número de víctimas y en los sufrimientos, especialmente entre la población civil inofensiva e indefensa.

158. No podemos menos que unimos a las expresiones que dan como resultado la muerte y la mutilación de personas inocentes. Al mismo tiempo, no podemos aceptar ningún tipo de represalia, sobre todo cuando viola los principios y las disposiciones de la Carta y cuando no guarda relación con los motivos que se invocan.

159. Hemos observado últimamente que la violencia, desgraciadamente, se ha extendido incluso más allá de la zona del conflicto — una controversia internacional interminable —, causando la pérdida de vidas, perturbando la vida normal en otras partes del mundo y afectando el comercio pacífico y la aviación civil internacional, que ha sido un gran logro del genio humano y que ha ayudado muchísimo al progreso del mundo y a una mejor comprensión y cooperación entre todos los pueblos.

160. Mi delegación debe decir con toda claridad que esa expresión de la violencia, que a veces resulta incontrolable para los gobiernos principalmente interesados, no produce ventajas para nadie. Es claro que la mayor parte de esta violencia encuentra su raíz en la falta de progreso hacia la solución pacífica de una situación inquietante que durante demasiado tiempo ha ido a la deriva y ha empeorado.

161. Mi país frecuentemente ha hecho llamamientos, y continuará haciéndolos, a todas las partes del Oriente Medio para que hagan todos los esfuerzos posibles a fin de salir del

atolladero actual e internarse firmemente por el camino que conduce a la paz basándose especialmente en el mecanismo creado por las Naciones Unidas, pero también en su propia capacidad política, imaginación, valor y determinación.

162. Si todo esto es cierto, también es verdad que la violencia que surge de vez en cuando de una situación de frustración no sirve a ningún fin útil; la muerte y la destrucción que ha causado durante años no ha mejorado las perspectivas de restablecer la paz y la justicia en la zona. Por el contrario, podría perjudicar las posibilidades de todas las partes de afirmar sus intereses legítimos y de permitir que sus pueblos disfruten por fin de la paz y dediquen todos sus recursos y energías a su desarrollo económico y social.

163. ¿Durante cuánto tiempo la opinión pública soportará estos acontecimientos negativos? ¿Qué se puede hacer para salvar una situación que corre el riesgo de hacerse incontrolable para todos los gobiernos responsables de la región? En nuestra opinión — y lo hemos subrayado en muchas ocasiones — hay una sola manera de poner fin a esta situación alarmante: erradicar la fuente de la violencia, que engendra la violencia. Las partes deben aplicar plenamente, en todos sus aspectos, la resolución 242 (1967). Nunca hemos dejado de preconizar la plena cooperación de las partes con el Embajador Jarring para lograr este objetivo. Por lo tanto, compartimos en su totalidad las opiniones expresadas por el Secretario General en el sentido de que deben crearse las mejores condiciones para reanudar y reactivar la misión Jarring.

164. En lo que respecta al Líbano, observamos con pesar que ni siquiera el incremento en el número de observadores de las Naciones Unidas ha dado el resultado esperado de detener la violencia. En los últimos días hemos presenciado incluso una escalada de la violencia, puesto que por primera vez militares libaneses se han visto involucrados en estos incidentes y han sido objeto de ataques. Los observadores del ONUVT no han podido, según lo indican sus informes, darnos una descripción completa de los acontecimientos que han ocurrido los días 21, 22, 23 y, según entiendo, incluso hoy. Con toda sinceridad tenemos que reconocer que el Jefe de Estado Mayor del ONUVT había advertido que el establecimiento de los tres puestos de información no podía cubrir toda la línea de demarcación del armisticio, como se indica en su informe al Secretario General, a que se hace referencia en el párrafo 7 del anexo al documento S/10611 de 19 de abril de 1972.

165. Me pregunto si no habría que meditar sobre esta situación insatisfactoria. Quizá podría corregirse con una presencia más adecuada de las Naciones Unidas en ese sector, que no sólo pudiera mantener a la Organización plenamente informada sobre los acontecimientos que ocurren en esa perturbada zona fronteriza sino que también pudiera restaurar condiciones normales en un país con el que Italia mantiene lazos muy estrechos de amistad, para un pueblo cuya vocación de paz, expresada tan elocuentemente ayer por el Embajador Ghorra, es bien conocida y muy apreciada por nosotros y creo que por toda la comunidad internacional.

166. Entretanto, mi delegación está dispuesta a apoyar, en respuesta a su llamamiento, un proyecto de resolución que aunque no refleje completamente nuestra posición, tal como acabo de explicarla, produzca dos resultados: primero, obligar a las partes — y especialmente a Israel — a poner fin a las operaciones militares en el territorio libanés y contra la población libanesa; segundo, inducir a las partes interesadas — y sabemos que se están llevando a cabo ciertos contactos — a que actúen de conformidad con el espíritu de la Convención de Ginebra para un intercambio de prisioneros. Estos dos resultados serán, a nuestro juicio, algo que contribuiría a disminuir la tirantez y a establecer una mejor atmósfera en una zona que tiene derecho a vivir y trabajar en paz.

167. Sr. CARASALES (Argentina): Otra vez el Consejo de Seguridad ha sido llamado a ocuparse de incidentes de serias proporciones en el Oriente Medio. La primera reflexión que uno tiene derecho a formularse es hasta cuándo podrá este estado de cosas en esa problematizada zona del mundo, que tiene todos los recursos y elementos necesarios para el desarrollo de una existencia pacífica y próspera pero que, en cambio, parece signada por un trágico destino que le impone, durante décadas, un devenir en permanente obulión e inestabilidad, en el que las vidas humanas parecen perder su valor y en que la violencia brota por doquier.

168. En la última oportunidad en que el Consejo de Seguridad se ocupó de nuevas manifestaciones de esa violencia, en febrero pasado, el representante de la República Argentina tuvo ocasión de exponer la posición de mi país en este asunto y de detallar nuestro criterio acerca de las pautas y normas que el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas imponen en materias como la que suscita hoy la atención del Consejo de Seguridad.

169. No voy ahora a repetir los conceptos vertidos el 28 de febrero por mi delegación. Me limitaré a reiterar nuestra firme opinión de que tanto las expediciones punitivas como la guerra preventiva son totalmente incompatibles con los propósitos, principios y prescripciones de la Carta de las Naciones Unidas.

170. Sobre esa base, resulta justo exigir el cese inmediato de operaciones de ese carácter, como así también la devolución sin dilaciones de los oficiales capturados por Israel el día 21 de junio.

171. Creemos, sin embargo, que la responsabilidad del Consejo de Seguridad no se agota con la adopción de una resolución que disponga esas medidas. Ello sería ocuparse simplemente de lo episódico y eludir lo principal. La situación en el Cercano Oriente persiste, con sus diversas etapas, desde hace 25 años. El planteo actual no tiene variantes desde 1967 y la resolución 242 (1967) del Consejo, por la que la delegación argentina tanto bregó, permanece letra muerta sin que se haya avanzado un paso en su efectivización.

172. Mientras tanto, territorios de unos Estados continúan bajo la ocupación de otro y el principio más sagrado para un país, el de la inviolabilidad de su territorio, es de esa manera constantemente vulnerado. No puede llamarse la atención de nadie, entonces, que los incidentes se repitan y

que la sangre, sangre de civiles inocentes de una y otra parte, o incluso de personas ajenas a las partes en conflicto, continúe corriendo sin que se vislumbre el fin.

173. Hace pocas semanas tuvo lugar el luctuoso episodio del aeropuerto de Lod, que mereció el repudio más enérgico del Gobierno de mi país ante esa nueva manifestación de violencia irracional. Israelíes y no israelíes perdieron la vida en esa oportunidad. Hoy son ciudadanos libaneses los que pagan con su vida el precio de otros actos de violencia o que, en el mejor de los casos, ven destruidos sus hogares y arruinados sus poblados.

174. ¿Es que esto tiene sentido? ¿Es que esta violencia puede continuar indefinidamente, con el riesgo siempre presente de que algún día quizá las cosas no se puedan controlar y estalle un conflicto cuya escala es imposible predecir?

175. La responsabilidad de todos es muy grande. Y no excluyo por cierto la de este Consejo de Seguridad ni la de la propia delegación argentina. Solamente cuando todos ostemos dispuesto a asumir la conculencia plena de los principios que están en juego, de las realidades subyacentes y de los intereses superiores de la humanidad, se habrá dado un paso trascendente hacia la solución definitiva de la situación en el Cercano Oriente.

176. Mi delegación examinará los proyectos de resolución que se sometan al Consejo a la luz de las consideraciones que termino de formular.

177. Sr. JAMIESON (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Deseo formular una breve declaración sobre la posición de mi delegación con respecto a la cuestión que tratamos.

178. El debate de anoche (1648a. sesión) y de hoy ha abarcado algo que va más allá de la cuestión que motiva esta sesión. Por ejemplo, varios oradores han hablado de la solución justa de todos los problemas del Oriente Medio. Indudablemente es cierto — y vale la pena destacarlo — que la actual escalada sin sentido de violencia y represalia podría concluir mejor mediante una solución justa y perdurable de estos problemas, de conformidad con la resolución 242 (1967) del Consejo. Como tuvo oportunidad de decir antes aquí, todos los que realmente llevan en su corazón la causa de la paz deberían cooperar con el Embajador Jarring en su misión. Espero que el representante de la Unión Soviética haya estado en lo cierto al expresar la creencia de que habían buenas perspectivas para la reanudación de esa misión importante.

179. También se ha hecho referencia a los actos de violencia perpetrados en el territorio de Israel. Mi delegación ha dejado claramente expresada su postura con anterioridad. Deploremos todos estos actos de violencia. Se ha hecho mención específica de la violencia ocurrida en el aeropuerto de Lod en mayo pasado. La posición de mi Gobierno ya fue dada a conocer. Condenamos la matanza indiscriminada y expresamos nuestro pesar a los familiares de los muertos y heridos. Lo repito hoy.

180. Lo que ha precipitado estas reuniones del Consejo han sido las series de acciones israelíes de días recientes. Quizá no resulte totalmente claro lo que manifestó el representante de Israel con respecto a la conexión que él asigna a estos hechos, especialmente a la masacre sin sentido, del aeropuerto Lod. Si las acciones de Israel estaban destinadas a ser actos de represalia, el representante de Israel no puede esperar que mi delegación — como ninguna otra en este Consejo — tome sino una actitud muy seria respecto a esa acción y la pérdida de vidas inocentes que ha acarreado.

181. El representante de Israel habló de la responsabilidad del Gobierno del Líbano en cuanto a que éste debe tomar medidas para cerciorarse de que el territorio de ese país no sea utilizado para realizar acciones hostiles en contra de Israel. No se puede sugerir que los actos de represalia constituyan un método apropiado, ni siquiera efectivo, para alentar esas medidas. Permítasme decir, no obstante, que mi Gobierno confía en que el Líbano aumente sus esfuerzos y tome todas las medidas posibles para impedir que se realicen actos terroristas desde su territorio en contra de Israel.

182. Se ha sugerido que las acciones que se iniciaron el 21 de junio lo fueron en ejercicio de la defensa propia. Esto es un derecho evidentemente indiscutible y no hay duda que han ocurrido incidentes provocadores a lo largo de la frontera entre Israel y el Líbano en el pasado. Pero mi delegación considera que estas acciones han ido más allá de lo que podría justificarse como un legítimo ejercicio del derecho de defensa propia, particularmente en relación con los incidentes específicos mencionados en la carta del Embajador de Israel.

183. Un aspecto particularmente grave de las acciones de los últimos días fue la detención forzosa de libaneses y de oficiales sirios que visitaban el territorio libanés. Mi Gobierno confía que las discusiones que se realizan ahora tengan un fin fructífero y que los oficiales sean liberados.

184. Aunque sea comprensible la indignación de todo el pueblo de Israel, así como de todo el mundo, ante la masacre del aeropuerto de Lod, aunque se puedan valorar las quejas de que los perpetradores de este y de otros actos de violencia hayan tenido alguna conexión con el Líbano antes de entrar a Israel, independientemente de si el Gobierno del Líbano haya tenido pleno éxito en impedir el uso del territorio libanés para el lanzamiento de actividades terroristas contra Israel, mi delegación no puede aceptar que las acciones israelíes, y menos aún la escala de ellas, sean justificables. Al decir esto, de ninguna manera quiero menospreciar las profundas condolencias que el pueblo y el Gobierno británicos sintieron y expresaron por las víctimas inocentes de los recientes actos de terrorismo y la profunda preocupación con la cual deploremos tales actos.

185. En nuestras deliberaciones aquí, es lógico que nos concentremos en el tema inmediato que nos ha reunido hoy. Pero deseo terminar como empecé, repitiendo lo que otros oradores han dicho con respecto a la enorme importancia de dedicar nuestros constantes esfuerzos a lograr un justo y duradero arreglo del problema de la tanto tiempo perturbada región del Oriente Medio.

186. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo ahora hacer una declaración en mi carácter de representante de YUGOSLAVIA, como no hay más oradores.

187. No es necesario que entre ahora en todos los detalles de la situación que consideramos, ya que el estado de la cuestión y los acontecimientos que han hecho realizar esta urgente sesión del Consejo de Seguridad son muy claros. Una vez más, nos confrontamos, esta vez en forma culminante, con hechos impardonables de una política de agresión, de fuerza, de desprecio absoluto por todas las obligaciones en virtud de la Carta y por todos los preceptos del derecho internacional y de la moral. Es decir, la política israelí de dominación, de expansión territorial y de ocupación brutal de las tierras árabes, resultado de una guerra de agresión.

188. Esta política ha sido condenada por la comunidad internacional durante muchos años; por medio de resoluciones de los más altos órganos de las Naciones Unidas. ¿Cuántas veces hemos condenado ataques planeados y promeditados lanzados por Israel contra sus vecinos? Lo que ha dado lugar a nuestra indignación especial y a nuestra condena esta vez es la escala y brutalidad del ataque, que ha causado tantas muertes y destrucciones de aldeas. Sería irónico, si no fuera tan trágico y a sangre fría, que una política que tanto proclama estar destinada a prevenir la destrucción de un pequeño país sea precisamente la política del más arrogante y ahora desahogado impulso agresivo del fuego y la espada. Tal política fue ensayada a menudo en la historia y repetidas veces fracasó, aun utilizada por grandes países contra pequeños países. ¿Qué futuro espera a aquellos que tan desaprensivamente la emplean en nombre de Israel actualmente?

189. Se ha dicho con razón, con crecientes pruebas, que Israel ha sido dejada en un aislamiento casi completo, que hoy hay pocos que apoyarían la moralidad o el realismo de su política. Todos sabemos por qué. Si hubiera alguna necesidad de razones adicionales, lamentablemente éstas han sido proporcionadas abundantemente por los implacables ataques de Israel del 21, 22 y 23 de junio.

190. No tengo necesidad de repetir los detalles de esos ataques y de los grandes sufrimientos y daños causados. El representante del Líbano y otros oradores, la información suplementaria del ONUVI y toda la prensa mundial lo han hecho ya. Además, esos hechos no son discutidos seriamente por nadie.

191. Se han hecho intentos para justificar los ataques israelíes y la alegación arrogante del pretendido derecho a las acciones punitivas como último recurso. Pero el aumento y la frecuencia de los ataques israelíes, la enormidad de la destrucción, la pérdida de vidas de pacíficos aldeanos y el orgullo vindicativo que acompaña todo eso están convenciendo incluso a aquellos que tendían a dar a Israel el beneficio de la duda que de lo que se trata aquí es de un caso especial y notablemente peligroso de política agresiva con medios y métodos militares tendiente a conquistar y acaparar.

192. Esa política, la de rechazar todas las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad en abierto

desafío a las Naciones Unidas, es la profunda causa de todas las tensiones y de la violencia que afectan a la región. Al mantener las tierras árabes bajo su ocupación, al tomar posesión de las vidas y propiedades de la gente de Palestina y de sus vecinos; al suprimir cruelmente los legítimos esfuerzos de la población por la liberación de sus territorios ocupados, Israel, por su conducta, es responsable del trágico estado de cosas que allí existe. Aunque lamentamos la pérdida de vidas de civiles inocentes y lo deploramos en las circunstancias individuales, debemos tener en cuenta los hechos básicos y las causas de los acontecimientos en el Oriente Medio. Aunque no condenamos cada acto de terrorismo individual, nunca debemos negar al pueblo el derecho de luchar por su liberación y por su libertad contra un terrorismo, en gran escala, de ocupación y agresión.

193. La otra razón de la trágica situación que prevalece en toda la región es el hecho de que el problema del Oriente Medio no se soluciona ni se alivia y de que la herida se abre cada vez más.

194. De modo que tenemos una situación con toda su propia y peligrosa lógica interna. Israel se niega a cumplir las decisiones de los órganos de las Naciones Unidas, a acatar la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, aún después de que los países árabes han expresado clara e inequívocamente su disposición a lograr la paz a través de medios pacíficos, en interés de todos los Estados de la región. Israel procede así porque quiere mantener la ocupación y anexión de los territorios árabes. Esto, a su vez, sólo puede basarse en el uso permanente y agresivo, planeado y promeditado, de la fuerza. Tal política tiene como finalidad y consecuencia la frustración de cualquier posibilidad para una solución pacífica de la crisis.

195. Hemos dicho ya muchas veces que el error más grave de parte del Consejo de Seguridad sería tolerar esto, accediendo en cierto modo al evidente propósito israelí de condicionarnos a todos nosotros, al mundo entero, a la "normalidad" de sus repetidos ataques, creando una sensación de *déjà vu*, de impotencia, de incluso sentimientos agradecidos por ello en vez de hechos que podrían ser aún peores.

196. No. Por la consumada repetición y la creciente ferocidad de los ataques israelíes, todo el Oriente Medio está acumulando material explosivo cada vez más grave. Ello amenaza especialmente la paz y seguridad de todos nosotros en el Mediterráneo, que es una amplia región donde la estabilidad ya se encuentra en peligro por la cada vez mayor competición de factores externos. El Oriente Medio, el Mediterráneo y Europa constituyen una región amplia e interdependiente. Sin paz ni estabilidad en cada una de ellas es imposible alcanzar una seguridad sólidamente basada. Por este motivo, mi país, junto con otros países no alineados de la zona, insiste en que los problemas interrelacionados de toda la región deben ser tomados como un conjunto, donde y cuando quiera se los considere. Quisiéramos que el Mediterráneo fuese un mar de paz, especialmente dado que la crisis del Oriente Medio amenaza no sólo la región del Mediterráneo y Europa, donde está ubicado mi país, sino también a la paz del mundo en general. Es una experiencia de larga data la de que cuanto mayor es la ferocidad del ocupante, tanto más fuerte es la

lucha de liberación. Así, como en muchas ocasiones anteriores, uno debe preguntarse cuáles son las verdaderas intenciones de Israel, qué es lo que espera alcanzar. No la paz, ciertamente.

197. La política de conquista, de ocupación, de subyugación masiva siempre ha resultado, en definitiva, en consecuencias trágicas para quienes la perpetran. Debido a que queremos una justa paz y seguridad y porque la deseamos para todos en el Oriente Medio y en todas partes, pensamos decididamente que la política agresiva de Israel debe ser condenada y que el Consejo de Seguridad debe tratar, desde ahora y en forma constante, de encontrar los medios de impedir que Israel siga descendiendo por el camino de la irresponsabilidad. Al recorrer tal camino cada vez más solo, amenaza su propia seguridad y, al mismo tiempo, también la del mundo entero. No debemos tolerar el persistente desafío israelí a todos los llamamientos, pedidos y exigencias de que cambie su curso y deje de practicar su política de aterrorizar a las poblaciones árabes, con la vana esperanza de que, al hacerlo, las dividirá y las hará sus esclavas.

198. Por consiguiente, instamos decididamente al Consejo de Seguridad a que condene los últimos ataques israelíes, solicite la inmediata cesación de los actos de agresión de Israel contra el Líbano y otros países vecinos, advierta a Israel acerca de la repetición de tales actos, adopte medidas para impedir nuevas agresiones y, en la situación actual, exija la inmediata liberación de todos los prisioneros que ha tomado como resultado de su última agresión.

199. Al terminar mi declaración, deseo hacer hincapié particularmente en una cosa. Tantas veces hemos discutido la cuestión de los reiterados actos de agresión de Israel contra el Líbano y otros países árabes que parece existir casi la tendencia de considerarlos como una cuestión de rutina, que requiere reuniones y resoluciones también de rutina. Igualmente existe la tendencia de considerar el problema como regional y local, no realmente peligroso, no capaz de arrastrarnos a todos a una calamidad general. Esa tendencia puede ser fortalecida, especialmente desde que hemos tenido muy importantes y verdaderos avances en reducir la tensión entre las principales potencias, que todos recibimos con agrado. Pero precisamente debido a que pensamos que se han producido considerables adelantos en la situación general, consideramos que tenemos ahora una mejor oportunidad y una mayor urgencia para realizar nuevos y más vigorosos esfuerzos — y no una excusa para dejar de hacerlos — para resolver la crisis del Oriente Medio, cuyo permanente empeoramiento amenaza de manera constante a la paz del mundo.

200. Sr. NUR ELMI (Somalia) (*interpretación del inglés*): Además de lo que dije anoche, quiero formular unas pocas observaciones. Al analizar el debate sobre la cuestión que figura en nuestro programa, resulta claro que la mayor parte de las declaraciones que se han hecho ante el Consejo anoche y hoy expresan preocupación por la creciente tensión en el Oriente Medio, que podría llevar a enfrentamientos peligrosos y crear el riesgo de nuevos y más amplios choques en la región.

201. En opinión de la delegación de Somalia, los nuevos actos de agresión, no provocados, contra el Líbano, confirman una vez más que Israel, apoyado material y moralmente por ciertas Potencias imperialistas occidentales y por el sionismo internacional no quiere la paz. Lo que desea Israel es poner en práctica, primero y ante todo, su política agresiva de expansión territorial. Los líderes israelíes declaran a menudo que no tienen una política expansionista, que no tienen objetivos territoriales, mientras continúan ocupando grandes regiones de los países árabes, mientras cambian completamente la condición de la ciudad de Jerusalén, mientras deportan y expulsan a la fuerza a miles de árabes de los territorios ocupados, con el propósito de asentar en ellos a ciudadanos del Estado sionista y posibilitar la expansión del sionismo, en contravención de las convenciones internacionales existentes y de las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

202. A este respecto, la delegación de la República Democrática Somalí desea llamar la atención del Consejo de Seguridad sobre la Declaración relativa al fortalecimiento de la seguridad internacional, la cual, entre otras cosas, reafirma:

"... que el territorio de un Estado no podrá ser objeto de ocupación militar a consecuencia del uso de la fuerza en violación de las disposiciones de la Carta, que el territorio de un Estado no podrá ser objeto de adquisición por otro Estado a consecuencia de la amenaza o el uso de la fuerza, que ninguna adquisición territorial que fuere consecuencia de la amenaza o el uso de la fuerza será reconocida como legítima..." (*resolución 2734 (XXV) de la Asamblea General, párr. 5*).

La continua ocupación por Israel de los territorios árabes, como resultado de la agresión armada contra los Estados árabes, no sólo va en contravención de esta disposición sino que también viola gravemente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

203. El Gobierno y el pueblo de la República Democrática Somalí están profundamente triste por el enorme sufrimiento que se ha infligido al pueblo de Palestina.

204. No podemos terminar esta intervención sin hacer referencia a la grave injusticia cometida contra el pueblo de Palestina como resultado de la imposición del Estado sionista de Israel en Palestina. Israel no sólo continúa rehusando el tomar medidas para tratar de corregir los graves daños causados a los palestinos, cuyos hogares y tierras se han entregado ilegalmente a los inmigrantes judíos de Europa, sino que también expresa su sorpresa por la ira y por las pocas medidas de legítima defensa tomadas por las organizaciones que representan a un millón y medio de refugiados palestinos desposeídos.

205. Como dije anoche, el Consejo de Seguridad no debiera permitir que estos daños se cometan de manera continua sin una fuerte condena, porque si la agresión armada puede permitir al agresor alcanzar sus fines, y el Consejo permite que esa agresión se lleve a cabo sin condenarla, entonces nuestro mundo enfrentará el caos y el desorden. El Consejo de Seguridad debería utilizar su

autoridad para condonar a Israel por sus actos ilegales. Si los agresores sionistas pueden escapar a una condena, la autoridad del Consejo de Seguridad y el prestigio de las Naciones Unidas en su conjunto se verán considerablemente debilitados, si no destruidos.

206. La delegación de la República Democrática Somalí tendrá muchas dificultades para sumarse a una resolución que no condene a Israel por su acto premeditado y los ataques perpetrados en contra del Líbano, así como por la captura de los oficiales sirios en un país extranjero.

207. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que han expresado su deseo de ejercer el derecho de réplica. El representante de Somalia era el último orador de la lista.

208. Sr. BUSII (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Desearía referirme muy brevemente a la declaración que formuló hace algunos minutos. Hice mención a los comentarios del Embajador de Egipto, cuando usó la expresión "lágrimas de cocodrilo", para describir las reacciones con respecto al incidente del aeropuerto de Lod. Cuando formulé mis comentarios hice esto agregado: "a menos que yo haya entendido mal la interpretación". Aparentemente, había entendido mal, porque el Embajador de Egipto, luego de mi declaración, me aseguró que sus comentarios no intentaban describir todas las reacciones ante el incidente, y no las lágrimas derramadas en los Estados Unidos. Quiero reconocer públicamente la aclaración hecha por el Embajador de Egipto y, a pesar de que mantengo plenamente el contenido de mi declaración sobre el incidente mismo, deseo declarar que acepto plenamente su explicación de que no se refería a la reacción en los Estados Unidos. Lamento no haber entendido bien sus observaciones y creo que es justo que diga esto públicamente y le agradezca la aclaración.

209. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito al representante de Egipto a tomar asiento a la mesa del Consejo y le concedo el uso de la palabra para ejercer el derecho de réplica.

210. Sr. ABDEL MEGUIB (Egipto) (*interpretación del inglés*): El representante de Israel habló una vez más sobre la aniquilación de los judíos y la supresión de Israel, en tanto que la aniquilación de los árabes y su eliminación como los legítimos dueños de la tierra es una cuestión que consta como hecho. Una rápida mirada para saber lo que pasa en los territorios ocupados indica claramente las intenciones israelíes: campañas de destrucción en masa, desplazamientos también masivos para modificar la estructura geográfica y demográfica de estos territorios árabes. No obstante ello, la teoría y la fantasía de la aniquilación de los judíos y la eliminación de Israel se utiliza todavía por el representante de Israel, como si el mundo no estuviera ya saturado por las quejas falsas difundidas por los sionistas después de la Segunda Guerra Mundial. Desde esa época el mundo se ha acostumbrado a esas repeticiones interminables y a la reiteración de la propaganda sionista.

211. En cuanto al pueblo de Palestina, definitivamente deben aceptarse sus derechos de seres humanos. Debo respetarse su derecho inalienable, de conformidad con los

principios y propósitos de la Carta, así como con la resolución de la Asamblea General (2625 (XXV)) que sostiene el derecho de todos los pueblos, incluido el Palestino, a luchar por su liberación y libre determinación.

212. El representante de Israel habló de historia. Mientras la historia muestra con la mayor claridad cómo Israel usurpó las tierras árabes, echando a cientos de miles de árabes, entablando una guerra de destrucción contra el pueblo de Palestina, en ningún momento los árabes lanzaron la guerra contra los judíos como tales.

Voy a citar nada menos que al Sr. Ben Gurion como testigo de esto. En su libro *The Rebirth and Destiny of Israel* (El renacimiento y destino de Israel) declara:

"Hasta que se fueron los británicos, ningún asentamiento judío, por más remoto que fuera, fue tomado por los árabes, en tanto que el Haganah... capturó muchas posiciones árabes..."

"La huida árabe de Palestina comenzó tan pronto como se inició la lucha, y cuando el Haganah entró en actividades se convirtió en una desbandada".

213. El representante de Israel se refirió a un supuesto *diktat* de Egipto. Este *diktat* es nada más que la aplicación total de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad y de otras resoluciones de las Naciones Unidas. Este *diktat* es cooperar con el Representante Especial del Secretario General, Embajador Gunnar Jarring. Este *diktat* es nada más que la estricta aplicación de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Si éste es el *diktat* al que se opone el representante de Israel, es claro que está exponiendo sus verdaderos designios de agresión y expansión. Es otra prueba de la falsificación y del mal uso de las palabras y de los hechos.

214. No tengo la intención de entrar en una polémica con el representante de Israel. El Consejo tiene una tarea que cumplir y deseo que tenga pleno éxito.

215. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito al representante de Kuwait a ocupar un asiento a la mesa y a hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho de respuesta.

216. Sr. BISHARA (Kuwait) (*interpretación del inglés*): A pesar de haber sido atleta, tampoco tengo intenciones de hacer semántica ni frases acrobáticas. Pero el Embajador de Israel ha mencionado a mi país en su intervención hipócrita y por eso quiero ejercer mi derecho de respuesta.

217. Me he sentido tentado a ello porque el Embajador de Israel ha lanzado algunas de sus pullas contra mi país, como es costumbre suya hacerlo. En su declaración manifestó que Kuwait recoge asistencia financiera para los guerrilleros o terroristas, como él los llama. No lo negamos porque no negamos nuestra simpatía por nuestros hermanos. Quizás seamos beduinos no suficientemente sofisticados para ocultar nuestras intenciones. Pero tenemos la honradez de declarar

pública y abiertamente lo que hacemos. Nos enorgullecimos de que al actuar así, mantenemos los principios en los cuales creemos, los principios incorporados en la Carta de esta Organización.

218. Pero el meollo del problema, como dije antes, se encuentra en el restablecimiento de los legítimos derechos de los palestinos de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas. Al prestar asistencia, naturalmente, observamos el espíritu de esas resoluciones. La paz podrá existir sólo si Israel reconoce esos derechos y respeta las aspiraciones de los palestinos. No es el fanatismo de Yasser Arafat ni el de Habbash lo que provocó el problema. Todo el problema fue concebido como un plan cuyas bases se echaron a principios de siglo.

219. En 1917, Sir Herbert Samuel dejó el gabinete británico y fue a ver a Weizmann que estaba esperando en una habitación corana, y le dijo: "Es un varón". Esa fue la Declaración Balfour. Y qué más, qué perverso niño había nacido. Última que no se enformara de pollo en su niñez.

220. La paz prevalecerá sólo si Israel reconoce esos derechos y, en consecuencia, respeta las aspiraciones de los palestinos. El representante de Israel habló de la negativa de Kuwait respecto a la resolución 242 (1967). Declaro que no somos una parte directamente interesada en el conflicto que tuvo su culminación en 1967, y el Sr. Jarring nunca estableció contactos con mi Gobierno.

221. ¿Pero qué puede decirse de su Gobierno? ¿Cuándo aceptó su Gobierno la resolución 242 (1967)? Que lo diga claramente en lugar de aportar respuestas evasivas al memorándum de Jarring. Tratar de echar la culpa a Kuwait no altera los hechos. Israel, el Israel sionista es la razón de ser de la tragedia del Oriente Medio. Una vez que Israel cese en sus planes de expansión, se retire de los territorios árabes y respete las aspiraciones de los palestinos, habrá paz en el Oriente Medio y el resentimiento desaparecerá posteriormente. Los derechos de los árabes y de los palestinos están unidos. Combinemos la paz con los derechos de los palestinos, si Tel Aviv desea la paz.

222. El PRESIDENTE (*interpretation del inglés*): Doy la palabra al representante del Líbano, que ha pedido la palabra para ejercer su derecho a responder.

223. Sr. GHORRA (Líbano) (*interpretación del inglés*): Mientras escuchábamos la declaración del representante de Israel en el día de ayer, así como la de hoy, y su descripción del Líbano, mi país, que ha sido llamado la tierra de la paz y de la amistad, la tierra de la libertad, el jardín del Oriente Medio, llegó a tener la impresión de que el Líbano de pronto se había transformado en un abrigo de bandidos, donde imperaban organizaciones terroristas como la pandilla Stern, la Irgun Zvai Leumi, la Haganah y otras. Como digo, llegó a tener la impresión de que estos bandidos, que transformaron a Palestina y el Oriente Medio en una zona de guerra terrorista, desorden e inquietud, habían arraigado en mi propio país, entre mi pueblo, a quien el Embajador Vhol, de Italia, hace unos pocos minutos denominó un pueblo que tiene una vocación de paz.

224. El Sr. Tokoah se ha referido al Líbano y a todas aquellas supuestas sedes centrales de organizaciones terroristas nacionales, internacionales y regionales. Este es un insulto para el Líbano pacífico y amante de la paz así como para su Gobierno y su pueblo. Es una calumnia contra mi país y mi pueblo, los cuales consideran muy grave toda referencia a terrorismo en el Líbano hecha en este Consejo.

225. Mis colegas de los Estados árabes se han referido extensamente a las deformaciones y alegatos que el Sr. Tokoah presentó ayer y hoy. El Embajador Tomoh, en su habitual forma sabia y científica esbozó la extensa historia de las actividades terroristas iniciadas por las bandas israelíes por Palestina y el Oriente Medio. Fueron aquellas bandas terroristas las que empujaron a un millón y medio de palestinos fuera de sus hogares ancestrales, de sus propiedades, enviándolos al exilio en países vecinos, donde han estado viviendo en la miseria y la pobreza, en base a pequeñas naciones que los entrega la comunidad internacional. Han estado 25 años esperando justicia, una justicia que nunca llegó.

226. Cuando hablamos de equidad y de justicia nos referimos al millón y medio de palestinos que se han visto privados de sus tierras y sus hogares, y que han vivido en condiciones tan pobres y miserables.

227. Al Sr. Tokoah siempre le gusta sacar de la bolsa muchos *slogans* con respecto a árabes que desean exterminar al pueblo de Israel. Desco referirme aquí a un artículo publicado en el periódico israelí *Ha'aretz* el 13 de marzo de 1972, bajo el título "El argumento de que Israel estaba bajo la amenaza de destrucción es un bluff":

"La tesis de que en junio de 1967 Israel estaba bajo la amenaza de destrucción y de que el Estado de Israel luchó por su supervivencia física es un *bluff* que nació y se desarrolló sólo después de la guerra", dijo el General de la Reserva Dr. Mattiyahu Peled, Profesor de Historia del Oriente Medio en la Universidad de Tel Aviv e investigador en el Centro Shiloah.

"El Dr. Peled habló en un simposio sobre 'Los israelíes', que fue publicado recientemente por Schocken y provocó una gran controversia entre sus críticos y lectores.

"Además, el Dr. Peled afirmó que en mayo de 1967 los israelíes no estaban bajo la amenaza de destrucción 'ni como individuos ni como nación'. 'Los egipcios concentraron solamente 80.000 soldados en Sinaí, y nosotros movilizamos cientos de miles de hombres contra ellos... El hecho de que no hubiera un peligro real de destrucción provocó muchas dificultades para el Gobierno, que había adoptado el enfoque de la Diáspora'. De acuerdo con este enfoque, la guerra sólo puede justificarse cuando hay una amenaza de extermínio y no debe librarse por razones políticas."

Pero fue por razones políticas que el Gobierno de Israel llevó a cabo su agresión contra los tres Estados árabes en 1967.

228. En su declaración de ayer, el Sr. Tokoah llegó a la fantasía al decir que el Líbano había ignorado, repudiado y